



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN
COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INVESTIGACIÓN:

***‘ EL PAPEL DE RADIO CUTIVALÚ EN
LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO
PARA LA REGIÓN PIURA (PERÚ) ’***



JUAN ÁNGEL CARRILERO CUENCA

UCLM. OCTUBRE 2013



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
<i>Contextualización Geopolítica de Perú</i>	5
1.1 Características generales	5
1.2 Geografía.....	6
1.3 Indicadores Sociales.....	7
1.4 Estructura del Producto Interior Bruto distribuido por sectores.....	7
1.5 Política Interior.....	8
1.6 Situación de los Derechos Humanos.....	10
<i>Contextualización de la Región Piura</i>	13
1.1 Marco Geográfico.....	13
1.2 Características de la Población.....	14
1.3 Cultura y relaciones de género.....	14
1.4 Salud sexual y reproductiva.....	15
1.5 Políticas de salud y VIH/SIDA.....	17
1.6 Violencia familiar y sexual.....	18
1.7 Educación y discriminación contra la mujer.....	19
1.8 Situación económica.....	21
1.9 Situación política.....	24
<i>Contextualización de las organizaciones que avalan la investigación</i>	30
1.1 Radio Cutivalú.....	30
1.2 AIETI.....	38
1.3 Fundación General UCLM.....	43

INVESTIGACIÓN: “EL PAPEL DE RADIO CUTIVALÚ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA REGIÓN PIURA (PERÚ).....	44
Justificación de la investigación.....	44
Metodología de la investigación.....	49
Documentación analizada.....	50
Actividades realizadas.....	57
Población centro de la investigación, beneficiaria y participante en los proyectos de Radio Cutivalú.....	59
La labor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Perú para la Implementación de Políticas Públicas y el Enfoque de Género.....	65
Resultados Obtenidos.....	73
Sostenibilidad del trabajo realizado por Radio Cutivalú en la implementación del enfoque de género en políticas públicas para Región Piura.....	93
Conclusiones y recomendaciones.....	95
Agradecimientos.....	97

INTRODUCCIÓN.

El presente Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo principal recoger los conocimientos adquiridos en el Máster en Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Castilla La Mancha y durante la estancia para realizar las prácticas del mismo en Radio Cutivalú, Piura (Perú).

Este documento se estructura en varias partes principales, tratando la primera parte de hacer una especie de contextualización tanto geográfica, institucional, como del problema a tratar.

Por otro lado, en la parte central nos detendremos en relatar la investigación realizada durante la estancia en Perú.

Por último, cerraremos el documento analizando las conclusiones obtenidas tanto de la investigación realizada, como de todo el proceso de formación vivido durante los estudios del Máster en Cooperación al Desarrollo.



Contextualización Geopolítica de Perú.

1.1. Características generales:



Nombre oficial: República del Perú

Superficie: 1.285.215 Km²

Limites: Al Norte con Ecuador y Colombia (al NO con Ecuador, NE con Colombia), al Este con Brasil, al Sureste con Bolivia, al Sur con Chile y el Océano Pacífico y al Oeste con el Océano Pacífico.

Población: 29.248.943 habitantes (estimado julio 2011).

Capital: Lima 8.291.000 habitantes 2010.

Otras ciudades: Arequipa 876.543 hab.; Trujillo 906.313 hab.; Cuzco 358.052 hab.; Chiclayo 524.442 hab.; Piura 425.575 hab.; Iquitos 370.962 hab.; Chimbote 328.987 hab. ;

Idioma: Español, quechua, aimara y lenguas aborígenes.

Moneda: Nuevo sol.

Religión: Católica (89%), Evangélica (7%) y otras (4%).

Forma de Estado: República presidencialista.

División administrativa:

Provincias (capital) Extensión (km²)

Amazonas (Chachapoyas) 39.249

Ancash (Huaraz) 35.877

Apurímac (Abancay) 20.896

Arequipa (Arequipa) 63.345

Ayacucho (Ayacucho) 43.815

Cajamarca (Cajamarca) 33.318

Cuzco (Cuzco) 72.104

Huancavelica (Huancavelica) 22.131

Huánuco (Huánuco) 36.887

Ica (Ica) 21.327

Junín (Huancayo) 44.197

La Libertad (Trujillo) 25.499



Lambayeque (Chiclayo) 14.231
Lima (Lima) 34.801
Loreto (Iquitos) 368.852
Madre de Dios (Puerto Maldonado) 85.183



Moquegua (Moquegua) 15.734
Pasco (Cerro de Pasco) 25.319
Piura (Piura) 35.892
Puno (Puno) 72.012 (*)
San Martín (Moyobamba) 51.253
Tacna (Tacna) 16.076

Tumbes (Tumbes) 4.669
Ucayali (Pucallpa) 102.410
Provincia Constitucional Callao (Callao) 146

(*) Incluye la zona peruana del Lago Titicaca (4.996 km²)¹

1.2. Geografía:

El territorio peruano presenta tres regiones bien definidas: COSTA, SIERRA y SELVA o AMAZONIA.

La Costa es una faja de 40 Km. a 880 Km. de ancho, arenosa y árida, con excepción de algunos valles fértiles.

La Sierra está constituida por los Andes que atraviesan el país de Norte a Sur, encontrándose en esta región los principales yacimientos minerales.

La región amazónica, constituida por las laderas y planicies orientales que forman parte de la cuenca del Amazonas, representa un 62% del territorio peruano.

Aunque Perú está situado en una latitud tropical (al Sur del Ecuador y al Norte del trópico de Capricornio), su clima varía por la influencia de la altitud, la Corriente Peruana y otros factores.

En la Costa, es templado y húmedo, con mínimas de 13 a 14 grados C. en invierno y máxima de 22 a 25 grados C. en verano.

¹ Datos de la Oficina de Información Diplomática. Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. 2013.

La temperatura de Lima oscila entre 15 y 25 grados C., alcanzando una humedad de hasta el 95% en invierno. La capital peruana se encuentra ubicada al nivel del mar.

La costa norte (Tumbes) es tropical; en la central y sur las lluvias son muy escasas.

El invierno es suave, aunque las casas al carecer de calefacción, están más aisladas y al existir una alta humedad, son frías. El verano es también agradable.

En los Andes (Sierra), el clima varía de templado a frío glacial en las cumbres nevadas, con estación de lluvias de noviembre a abril.

Las planicies selváticas trasandinas son cálidas y húmedas, con abundantes lluvias en los meses de noviembre a mayo.²

1.3 Indicadores sociales:

Densidad de población: 23.3 hab. /Km2.

Renta per cápita: U.S. \$ 9,300 dólares (PPA).

Coefficiente GINI: 48,1 (2009).

Esperanza de vida: hombres 71 años; mujeres 74 años.

Crecimiento de la población: 1.6 %

IDH: 0.725/80.

Tasa de natalidad: 19,41 nacimientos/1.000 habitantes (2011 est.)

Tasa de fertilidad: 2,32 infantes nacidos/mujer (2011 est.)³

1.4 Estructura del Producto Interior Bruto distribuido por sectores:

La distribución del PIB a diciembre de 2011 por sectores económicos es la siguiente:

Agropecuario 7,2%

Pesca 0,4%

Minería e hidrocarburos 4,9%

Manufactura 14,8%

² Fuente: Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

³ Datos de la Oficina de Información Diplomática. Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. 2013.

Electricidad y agua 2,0%

Construcción 6,5%

Comercio 15,2%

Otros servicios (incluyen servicios gubernamentales, transportes, comunicaciones, etc...) 48,9%

Derechos a la Importación-otros impuestos a los productos 9,66%

Por lo que se refiere a la *distribución territorial* de la actividad, la zona más dinámica del país es la costa, donde se han instalado muchas empresas que se dedican a la agricultura de exportación. Además, Lima se encuentra en la costa y aglutina más del 50% de la actividad económica del país.

La sierra cuenta con algunas explotaciones mineras pero es la zona que cuenta con un menor grado desarrollo económico.

Por su parte, la selva cuenta con interesantes atractivos turísticos y explotaciones de hidrocarburos y, aunque su grado de desarrollo es superior al de la sierra (pues las condiciones de vida son más fáciles) cuenta con un menor grado de desarrollo que la costa.

1.5 Política Interior:

En el año 2000 Alberto Fujimori renunció a la Presidencia estando en Japón durante una gira oficial tras el escándalo de los *vladivideos*, vídeos que demostraron la red de corrupción encabezada por su asesor Vladimir Montesinos.

El Congreso eligió como Presidente interino al entonces Presidente del Congreso Valentín Paniagua, quien convocó las elecciones de 2001 en las que resultó elegido Alejandro Toledo.

El gobierno de Toledo se caracterizó por una continuación y profundización del modelo económico, consiguiendo un alto crecimiento económico promedio de 8% anual además de una clara estabilización macroeconómica y la reactivación de la economía, aunque persistieron las diferencias sociales.

Toledo fue sucedido por el ex-presidente Alan García Pérez en 2006, quien dio continuidad a la política económica de los gobiernos precedentes, logrando baja inflación, un crecimiento notable de las exportaciones, un crecimiento constante del PIB y un sustancial incremento de las reservas internacionales, aunque este positivo balance no estuvo exento de conflictos sociales importantes como los rebrotes del senderismo asociado al narcotráfico y las protestas violentas como el paro de Moquegua de 2008 o el denominado “baguazo” de 2009.

En junio de 2011 Ollanta Humala Tasso consiguió la victoria en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales por un margen de más de dos puntos (51.449% - 48.551%) frente a su rival, Keiko Fujimori, hija del antiguo Presidente.

Inicialmente el candidato Humala, líder del Partido Nacionalista, se presentó a las elecciones presidenciales de 2011 con un programa claramente de izquierda (la “Gran Transformación”) que fue modificado a fondo entre la primera y segunda vueltas de dichos comicios, convirtiéndose en una moderada y pragmática “Hoja de Ruta”.



En su toma de posesión el 28 de julio de 2011 Humala pronunció un discurso en el que se comprometió a mantener el modelo económico liberal responsable del sostenido crecimiento económico de Perú en los últimos años, subrayando no obstante su determinación de poner en marcha políticas que permitan que dicho crecimiento genere una mayor inclusión social.

Existe una coincidencia generalizada en que, si bien desde 2002 a 2010 el índice de pobreza se redujo del 54,4% al 31,3%, resulta factible y necesario reducir aún más rápidamente este porcentaje y combatir no sólo la pobreza sino la elevada desigualdad.

1.6 Situación de los Derechos Humanos⁴:

A lo largo del año 2012 tuvieron lugar manifestaciones masivas para reclamar derechos laborales y oponerse a proyectos de la industria extractiva en Perú.

Al menos 30 miembros de las fuerzas de seguridad murieron y decenas resultaron heridos en enfrentamientos con elementos remanentes del grupo armado de oposición Sendero Luminoso. Florindo Eleuterio Flores Hala (conocido como “Camarada Artemio”), líder de Sendero Luminoso, fue detenido en febrero.

En septiembre de 2012, Perú ratificó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Sin embargo, al concluir el año no había reconocido la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para examinar comunicaciones individuales.

En noviembre, Perú se sometió al examen periódico universal de la ONU, en el que se evaluó su historial en materia de derechos humanos. Aceptó la mayoría de las recomendaciones formuladas, incluidas las que instaban a Perú a prevenir la tortura y otros malos tratos a personas detenidas y recluidas, garantizar justicia y reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos, adoptar un protocolo nacional sobre el aborto y revisar la despenalización del aborto en casos de violación, y garantizar un proceso de consulta con los pueblos indígenas sobre medidas que pudieran afectar a sus derechos y medios de vida.

En cuanto a la actuación Policial y de las Fuerzas de Seguridad, se denunciaron detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, y torturas y otros malos tratos durante protestas contra proyectos del sector extractivo:

- Seis hombres, uno de ellos de 17 años, murieron por disparos presuntamente realizados por las fuerzas de seguridad durante enfrentamientos en la provincia de Espinar, departamento de Cusco, y en Celendín, departamento de Cajamarca, en mayo y julio respectivamente.

⁴ Información recogida por Amnistía Internacional en su informe anual de 2012 sobre situación de los Derechos Humanos en el mundo.

- En septiembre, Nemesio Poma Ascate murió por arma de fuego y decenas de personas resultaron heridas durante una manifestación en Huaraz, departamento de Áncash. Nemesio Poma Ascate y otros miembros de la comunidad Mareniyoc protestaban contra una empresa minera que había incumplido su compromiso de proporcionar agua potable a la comunidad.

La situación de los defensores y las defensoras de los derechos humanos en 2012 fue complicada, siendo víctimas de amenazas, detención arbitraria y malos tratos:

- En mayo, Jaime César Borda Pari y Romualdo Tito Pinto, miembros de la organización de derechos humanos Vicaría de Solidaridad de Sicuani, y el líder comunitario Sergio Huamani fueron detenidos en el exterior de un campamento minero y acusados de llevar municiones en el automóvil. Según afirmaron, la policía registró el auto sin que ellos estuvieran presentes y colocó allí las balas para inculparlos. Los tres hombres y un fiscal local habían estado analizando la situación de las personas detenidas tras los violentos enfrentamientos registrados durante las protestas organizadas en la zona. Dos días después, los tres quedaron en libertad bajo fianza, pero al concluir el año seguían sometidos a investigación.
- En junio, unos policías del departamento de Cajamarca golpearon, presuntamente, a la defensora de los derechos humanos Amparo Abanto, abogada de la ONG local Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES) y de la agrupación de organizaciones nacionales de derechos humanos Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; también golpearon a Genoveva Gómez, empleada de la Defensoría del Pueblo peruana. Ambas habían intentado ponerse en contacto con personas detenidas durante las protestas contra un proyecto minero. Las comunidades temían que el proyecto afectase a su derecho al agua. Al concluir el año aún estaba pendiente la investigación sobre las denuncias de malos tratos.

- En julio, unos agentes de policía detuvieron y sometieron a malos tratos a Marco Arana, también miembro del GRUFIDES, cuando protestaba contra el mismo proyecto minero. Marco Arana quedó en libertad condicional al día siguiente y presentó denuncias por tortura y malos tratos. Al concluir el año seguía pendiente de resolución el recurso que había presentado contra la decisión de archivar su denuncia. Al finalizar 2012 Marco Arana estaba en espera de juicio por los cargos de “perturbación del orden público, disturbios, violencia y resistencia a la autoridad” y la investigación sobre sus denuncias de abuso de autoridad seguía abierta.

La situación de los pueblos indígenas está sufriendo algunos progresos, ya que en abril de 2012, el Ministerio de Cultura publicó el Reglamento de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios. La legislación suscitaba preocupación porque, entre otras razones, el proceso de consulta con los pueblos indígenas para redactar la ley había sido insuficiente.

En agosto, el gobierno anunció el primer proceso de consulta con arreglo al nuevo reglamento, con el que se pretendía consultar a los indígenas achuar, quechua y kichwa sobre un proyecto de extracción petrolífera en Loreto (norte de Perú) en 2013.

En otro ámbito, el proceso para garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado seguía siendo lento y sufriendo contratiempos. El hecho de que el Ministerio de Defensa no colaborase plenamente para ofrecer información relevante seguía suscitando preocupación.

En mayo de 2012, el Congreso aprobó legislación que concedía acceso a una reparación para todas las víctimas de violencia sexual. Sin embargo, esta legislación aún no había entrado en vigor al concluir el año, por lo que se seguía negando la reparación a las víctimas que habían sufrido violencia sexual, aparte de la violación, durante el conflicto armado interno.

Por lo que se refiere a la situación de las mujeres y las niñas con impedimentos para acceder a sus derechos sexuales y reproductivos, en los servicios de salud estatales no se podía acceder a anticonceptivos de emergencia, y las autoridades seguían sin establecer las tan necesarias directrices nacionales para regular el acceso al aborto terapéutico.

En noviembre de 2012, el Comité de la ONU contra la Tortura planteó su preocupación por la penalización del aborto en casos de violación y por el fallo dictado por el Tribunal Constitucional en 2009, que prohibía al Estado distribuir anticonceptivos de emergencia.

Contextualización de Región Piura.

1.1 Marco Geográfico:

La Región Piura es uno de los 24 departamentos del Perú que se ubica en el extremo Noroccidental del país. Limita al Norte con Tumbes y el Ecuador, al Sur con Lambayeque y al Este con Cajamarca. Al Oeste cuenta con una franja de litoral que se extiende en cuatro provincias costeras, con cinco importantes valles, y con una amplia zona andina.

Tiene una superficie de 36.000 Km² y 8 provincias, Sechura, Piura, Paíta, Sullana, Morropón, Ayabaca, Huancabamba y Talara.



1.2 Características de la Población:

Según proyecciones del INEI al 2011, en Piura viven 1.784.551 personas (50,21% hombres y 49,79% mujeres). Es la segunda región más habitada del Perú con el 6,1% de la población nacional, mayoritariamente urbana. Sólo el 26% reside en zonas rurales y el 74% lo hace en las urbanas y la tendencia a la migración del campo a la ciudad no se detiene.

Piura es una región joven, el 52% de la población cuenta con menos de 24 años y sólo el 7% tiene más de 65.

Otra particularidad es su patrón poblacional: cerca del 54% de la población se distribuye en una red de 14 ciudades de más de 10.000 habitantes, diferenciándose así de las regiones colindantes, donde una megaciudad concentra la mayor parte de la población.

1.3 Cultura y relaciones de género:

Las culturas étnicas que han sobrevivido a la modernidad, mantienen segmentada a la población en desigualdades históricamente construidas que se expresan en grandes diferencias económicas, políticas, socioculturales y de acceso a recursos entre mujeres y hombres y entre personas adultas y adolescentes y menores de edad.

A pesar de que existe un avance normativo en la temática de la equidad de género, los patrones socioculturales peruanos son machistas.

Por su parte, el Estado carece de estrategias de monitoreo y seguimiento a la aplicación de normativas y políticas. Y los medios de comunicación difunden mensajes sexistas y estereotipados que fomentan la discriminación y subordinación de la mujer. Las imágenes extendidas sobre los roles masculino y femenino, indican que la sociedad acepta, sostiene y justifica la violencia contra la mujer y el sometimiento y la sumisión al marido.

La dependencia de la mujer, especialmente la económica, hacen del machismo un rasgo cultural que da identidad a la sociedad piurana y peruana en general.

Todo ello limita la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la familia y más aún en los espacios públicos, lo que provoca situaciones de desigualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

La cultura patriarcal predominante ha favorecido el incremento del feminicidio, la trata de mujeres para la explotación sexual, el embarazo en adolescentes, la extensión del VIH/SIDA y un alta tasa de mortalidad materna e infantil lo que limita las oportunidades para el desarrollo de las mujeres, especialmente en los sectores rurales.

1.4 Salud sexual y reproductiva:

En el Perú, entre el 13 y 16% de las mujeres tienen su primer hijo antes de los 18 años. A pesar de que el Ministerio de Salud (MINSA) cuenta con una estrategia de atención a las personas según su ciclo de vida, no se le da la debida importancia a la prevención del embarazo adolescente y la promoción de una sexualidad afectiva. También hay razones sociales y culturales que impiden al colectivo adolescente acceder a servicios para la atención integral en temas de salud sexual y reproductiva.

Según informes regionales, el 48% de las mujeres piuranas han iniciado su actividad sexual antes de cumplir los 20 años, muchas veces sin protección. El acceso limitado a servicios sociales, sanitarios, nutricionales y educativos trae como consecuencia infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos realizados en condiciones de riesgo y altas tasas de mortalidad materna.

La magnitud de estas problemáticas refleja la desigualdad entre mujeres y hombres que torna en graves problemas de salud pública y derechos humanos. Sus causas son diversas y muchos de los factores que las condicionan se ubican más allá del sector salud, como el educativo.

En este sentido, se cuenta con un marco normativo para la integración de la educación sexual en la currícula escolar. Según el Decreto Supremo N° 006-2006 ED, es función de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa “normar, planificar, coordinar, asesorar, monitorear y evaluar las acciones de tutoría y orientación educativa [...] (en) educación sexual, la promoción para una vida sin drogas y los derechos humanos y la convivencia escolar democrática”⁵. Sin embargo, el tema se aborda desde un enfoque reproductivo sin profundizar en las relaciones sexuales-afectivas y otros temas fundamentales para prevenir el embarazo adolescente o el VIH/SIDA.

Así mismo, hay instituciones educativas donde todavía se sigue discriminando a las adolescentes que quedan embarazadas. Si bien ya no se las expulsa directamente, se permiten acciones que las margina y generalmente no se promueve que estas alumnas sigan estudiando.

A estas problemáticas se suma la desarticulación de estos dos sectores clave, salud y educación, para el trabajo de prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres.

1.5 Políticas de salud y VIH/SIDA:

El departamento de Piura es el séptimo del Perú con mayor número de casos de VIH/SIDA. Las políticas e inversiones públicas para detener su propagación no han sido suficientes ni en prevención ni en atención. Esta ausencia ha colocado como sectores vulnerables a mujeres monógamas y jóvenes de entre 20 y 34 años de edad, siendo la vía de transmisión más frecuente la sexual (78%), en un 57% de personas con orientación heterosexual.

Piura está entre las diez ciudades con mayores casos de VIH/SIDA, según el Informe presentado por la Defensoría del Pueblo en 2011. El 73% de casos está en el grupo etario de 20 a 25 años lo que supone que se infectaron en su adolescencia. Esta situación plantea una necesidad de intervención directa en aspectos de prevención y

⁵ Art. 47 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación

control, sobre todo en los grupos poblacionales de mayor riesgo, como son las mujeres, adolescentes y los jóvenes.

Aunque es amplio el marco normativo para la protección de los derechos humanos de las personas que viven con esta enfermedad, el principal desafío es garantizar su efectivo cumplimiento.

A nivel regional existe el Plan Estratégico Regional Multisectorial para la prevención y control de ITS, VIH/SIDA 2009-2013. En él se definen objetivos y políticas a ser cumplidas por las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades de prevención y control de infecciones en el ámbito regional. El Plan debe facilitar el monitoreo del cumplimiento de metas y de los avances en el logro de los objetivos y debe guiar y articular las acciones contra el VIH/SIDA del sector gubernamental, no gubernamental y de la cooperación internacional en el país.

Pero la Dirección de Salud de Piura está dividida en dos zonas y no existe articulación ni intercambio de información entre ambas. Hay diferencias en los criterios para el registro y es complicado tener una visión global de la problemática lo que dificulta la incidencia en la gestión de políticas públicas regionales en materia de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.

1.6 Violencia familiar y sexual:

La violencia familiar y sexual sigue siendo una de las violaciones de derechos contra la mujer más extendidos en el Perú. Según estadísticas del Ministerio de la Mujer y Población (MIMP), entre enero y diciembre de 2011 se registraron 41.144 casos de violencia familiar y sexual y Piura es el segundo lugar, después de Lima, con mayor violencia del país.

Según esta fuente, el 88% de personas que sufren violencia son mujeres de entre 18 y 59 años de edad y el 12% varones. Estas condiciones se convierten en potencial caldo de cultivo para el feminicidio. En el mismo periodo se dieron 159 casos, 93 muertes consumadas (58%) y 66 tentativas (42%), correspondiendo a Piura 6 casos.

A pesar de la gravedad de la situación, los servicios de atención y prevención de la violencia no son suficientes. No hay protocolos de atención concertados y articulados entre los operadores de la ley, no se protege a las víctimas y casi nunca atienden casos en el área rural. La víctima termina autoexcluyéndose de su derecho a la justicia pues los procedimientos que tiene que seguir para poder resolver y obtener un fallo a su denuncia no funcionan, lo que la revictimiza.

Hay Centros de Emergencia Mujer ubicados en las sedes provinciales de Chulucanas, Piura, Sechura, Sullana, Ayabaca, Talara, Paita y Huancabamba. En el marco del proceso de descentralización del país, su gestión está siendo transferida a los gobiernos locales. El reto que enfrentan es el de lograr que atiendan los casos bajo un enfoque de derechos humanos y que sean capaces de transformar la realidad de la violencia a nivel local. La garantía del cumplimiento de la política nacional contra la violencia familiar y sexual pasa por el monitoreo desde el MIMP.

Actualmente existen Mesas Multisectoriales de Prevención y Atención de la Violencia de Género que están impulsando normativas y espacios específicos para la atención de la violencia.

Por un lado está la Mesa Regional de Prevención y Atención de la Violencia de Género que preside Radio Cutivalú y también hay mesas locales en las provincias de Sechura, Sullana, Talara, Ayabaca, Morropón y en los distritos de Vice en Sechura, Catacaos en Piura y Salitral de Morropón. Estos espacios temáticos permiten el trabajo en red en la región y junto con la Mesa Regional por la Equidad de Género hacen incidencia para que se implementen las políticas regionales por la equidad de género.

Desde este mismo espacio se impulsó la Ordenanza N° 230 que crea la Comisión Regional de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

La trata de personas es otra problemática de vulneración de derechos humanos que se traduce en brechas de inequidad entre mujeres y hombres y que se está visibilizando cada vez más en Piura.

Radio Cutivalú y corresponsales de la Radio, conjuntamente con los espacios locales existentes, han impulsado campañas para posicionar el tema en la opinión pública y política.

Una de las funciones principales de la Comisión Regional es la de generar evidencias estadísticas y una mayor articulación del Estado para su atención en el marco del Plan Nacional contra la Trata que aprobado en julio de 2011.

1.7 Educación y discriminación contra la mujer:

En Piura, el 3,4% de la población es analfabeta, la mayoría mujeres (el 75%) y mujeres rurales (50%). Pese a los logros obtenidos durante los últimos años no se ha podido disminuir significativamente el déficit de analfabetismo el cual se agudiza en las zonas rurales, urbano marginales y fronterizas.

Hay que reconocer que se han producido avances hacia la igualdad de género en cuanto al acceso y la calidad educativa, pero persisten desequilibrios vinculados a la situación socioeconómica, la ubicación urbana o rural y la pertenencia étnico-cultural de las personas.

Perú es el país más inequitativo, con mayores disparidades urbano-rurales y entre los países en los que las niñas rurales e indígenas alcanzan desempeños significativamente menores que los niños⁶. La inequidad en la educación se refleja en el

⁶ Según el Segundo Estudio Regional Comparativo (SERCE) elaborado por UNESCO-Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Bogotá, marzo de 2005. Puede consultarse en http://www.oei.es/evaluacioneducativa/analisis_curricular_serce.pdf

atraso, la deserción y el rendimiento, lo que incide en las mayores desventajas para desarrollarse en las niñas piuranas, especialmente de la sierra.

Es el propio sistema educativo y su interdependencia con el contexto de la sociedad peruana lo que genera las brechas de desigualdad.

Así, al analizar el currículo y los materiales educativos y su aplicación por parte del personal docente, se descubre que ambos reproducen relaciones de poder que constituyen un sistema de género jerárquico y excluyente.

Indicadores cualitativos obtenidos a través de proyectos de Radio Cutivalú, visualizan diferencias de trato considerables entre hombres y mujeres en las instituciones educativas.

En Piura se separa al alumnado para las clases de educación física y en algunos talleres las mujeres van a los relacionados con el rol reproductivo y los hombres a talleres sobre carpintería, electricidad, etc. En algunos casos para la coordinación de aula se elige a los niños para temas de disciplina y a las niñas para la limpieza. Y mayoritariamente son docentes hombres los encargados de la dirección de las instituciones.

Así pues en las instituciones educativas, aunque de una forma más sutil que en el resto de la sociedad, se siguen reafirmando los roles de género y con ello las condiciones para las brechas existentes entre hombres y de mujeres.

1.8. Situación económica:

Piura ocupa un lugar importante en la economía nacional gracias a la diversidad de sus recursos naturales, al poseer una gran riqueza de recursos hidrobiológicos, lo que convierte a esta región como una de las principales zonas pesqueras del país.

La agricultura es otro sector prioritario en la región, siendo el algodón, arroz, maíz, café, banano, mango y limón productos estrella presentes tanto en la costa como en la sierra. Los periodos alternos de inundaciones y sequías son recurrentes como consecuencia del cambio climático y de los fenómenos del Niño y de la Niña, y generan competencia por el agua entre el campesinado, las grandes empresas agrarias productoras de biocombustibles y la minería informal.

Es grave la amenaza de la concentración de tierras⁷ que modifica significativamente las relaciones sociales y de poder, particularmente en las zonas rurales. Al pequeño campesinado se le resta posibilidades de ampliar sus parcelas y a las nuevas familias su acceso. Ante el abandono de las instituciones gubernamentales, la población dedicada a la pequeña agricultura está fortaleciendo su capacidad organizativa y de asociación y mejorando sus sistemas productivos.



En cuanto a la distribución de la propiedad de la tierra, las mujeres únicamente son propietarias del 12,7%, frente al 74,4% que están en manos de los hombres.

Aunque es complicado recabar datos recientes, la práctica demuestra que la participación de las mujeres en la actividad agrícola se da sobre todo en la zona de la sierra y cumple un rol orientado a la seguridad alimentaria a través de los huertos caseros.

En los últimos años está incursionando en actividades de procesamiento de productos agrarios y en gestionar parte de la unidad productiva cuando el cultivo instalado no es prioridad para los hombres.

⁷ Según un estudio de la FAO sobre mercado de tierras caso peruano (REMY SIMATOVIC, María Isabel y DE LOS RÍOS, Carlos. Mayo, 2011), durante los años 2004-2010, en 45 operaciones se ha transferido un área total de más de 193 mil hectáreas entre un total de 28 grupos económicos o empresas. Las transferencias más grandes se han dado en el segmento de empresas azucareras, donde destaca el Grupo Gloria, que produce tanto azúcar como etanol.

Este mayor protagonismo de las mujeres les abre posibilidades de participar en reuniones de las organizaciones agrarias, aunque aún no llegan al nivel de la directiva y con otras organizaciones y autoridades locales. A nivel regional todavía es difícil que se incorporen ya que las directivas de este tipo de organizaciones están todavía exclusivamente en manos de los hombres.

Además de la agricultura y la pesca, destaca el sector de hidrocarburos. Es en Piura donde se concentra la mayor cantidad de empresas y de lotes en explotación del país⁸, aunque la contribución de esta actividad en la generación de empleo es bastante reducida.

El apoyo desde el Gobierno Nacional y Regional a empresas transnacionales, como la venta de tierras para siembra de caña de azúcar destinada a la producción de Etanol, y el caso de la *Majaz*, no permiten procesar cambios consensuados e inclusivos que beneficien al conjunto de la población de la región.

A pesar del dinamismo económico, la población piurana mantiene niveles bajos de desarrollo social. Su ingreso familiar *per cápita* llega a 115 US\$ mensuales, la Pobreza Monetaria total asciende al 45% (datos de 2007) en tanto la Pobreza Monetaria Extrema del departamento es de 13,3%, según el INE.

En ambos casos, el riesgo para las mujeres de ingresar en el mapa de la pobreza es mayor por múltiples razones: porque todavía siguen teniendo menor acceso y permanencia en el sistema educativo, por su menor acceso a los recursos financieros y económicos y porque la mujer es la principal responsable del rol reproductivo, prácticamente sin ayuda ni de la pareja ni del Estado. Todo ello le resta tiempo para capacitarse y actualizarse laboralmente y limita su participación en el ámbito del trabajo remunerado.

El 43% de las mujeres se desempeña en el mercado laboral como independiente con consecuencias en términos de ingresos y condiciones. Son ellas quienes emprenden

⁸ GMP, Mercantile, Olympic, Monterrico, Petrobrás Energía Perú, Petrotech, Río Bravo, SAPET y Unipetro

pequeñas iniciativas económicas como la crianza de animales o venta de comida o chicha (bebida típica a base de maíz), actividades normalmente de bajo ingreso. En la mayoría de los casos se encargan del trabajo doméstico no remunerado o se encuentran subempleadas. Estas diferencias son indicativas de las notorias inequidades que viven las mujeres piuranas frente a los hombres también en el ámbito económico.

En este contexto, el reto es lograr un crecimiento económico redistributivo a través de la generación de políticas públicas concertadas que logren reducir las vulnerabilidades manifestadas.

Con el apoyo de diversas instituciones, se han visto fortalecidas redes que promueven el desarrollo alternativo y sostenible como la producción orgánica de banano, café, cacao, frijol o mango y defienden los intereses de las poblaciones afectadas, sobre todo del trabajo de las mineras y en los conflictos por el agua. Estas redes servirán también como mediadoras entre el gobierno y la población.

1.9 Situación política:

a) Proceso de descentralización:

La descentralización es una de las reformas de la transición a la democracia más importantes del Perú. Brinda la oportunidad de acercar el Estado y la toma de decisiones a la ciudadanía, mediante la concertación entre el gobierno y la representación de los sectores de la sociedad, de propuestas, lineamientos e iniciativas en beneficio del desarrollo regional y nacional.

Tras los primeros nueve años de gestión (2002-2011), el proceso se encuentra en un momento interesante. Se cuenta con un marco normativo sugerente que ha posibilitado la generación de espacios, instancias y mecanismos que ofrecen un abanico de oportunidades para la participación de la sociedad civil en la gestión pública a nivel

local, regional y central⁹. A pesar de las tensiones y de la resistencia de algunos sectores políticos y económicos, se mantiene y está dando pasos hacia su consolidación.

La descentralización reparte el gobierno en tres niveles. Para el gobierno nacional se elige presidente cada cinco años y se organiza en Ministerios y Direcciones Regionales sectoriales.

Ollanta Humala del partido Gana Perú, ocupa la Presidencia de la República desde junio de 2011. Según los analistas políticos, se abre un nuevo escenario en el país que supone una oportunidad para impulsar el cambio y la democratización social. El Perú votó por el cambio en un contexto polarizado por luchas y demandas de reconocimiento de derechos. Su éxito vino por su apuesta por la inclusión social, el fortalecimiento del mercado interno y la participación de la ciudadanía a la que se sumaron numerosos colectivos de derechos humanos, plataformas de mujeres, ONGs, agrupaciones universitarias, profesionales y artistas.

Los retos que enfrentará este nuevo gobierno no son pocos. Por un lado estará presionado por el gran capital que está detrás del “milagro peruano”. El crecimiento del país se ha sostenido básicamente en la inversión extranjera directa y desde ya están definidos los nuevos proyectos en minería, hidrocarburos y electricidad.

El escenario para continuar de modo sostenible el crecimiento económico se complica, sin embargo, con una crisis económica internacional y unas expectativas de aumento de gasto público e incremento de consumo interno. La vulnerabilidad del modelo económico vigente será un elemento clave a superar en la nueva gestión.

Las expectativas y demandas de recursos y competencias de los otros niveles de gobierno subnacionales, regionales y municipales, también necesitarán de respuestas a nivel nacional.

⁹ Se ha aprobado la Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título sobre Descentralización Ley No. 27680, la Ley de Elecciones Regionales, la Ley de Bases de la Descentralización Ley No. 27683, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley No. 27867, la Ley de Demarcación y Organización Territorial, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, la Ley Marco de Presupuesto Participativo Ley No. 28056 y su respectivo Reglamento DS No. 015-2004-PCM y la Ley del Sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales Ley No. 28273.

Son 25 las regiones constituidas en base a los ex-departamentos con gobiernos conformados por el Presidente y su Consejo Regional (los actuales se instalaron en enero 2011 y el mandato abarcará los próximos 4 años).

Y en un tercer nivel se encuentran las municipalidades provinciales y distritales, cuyo órgano de gobierno electo está conformado por el Alcalde y el Concejo Municipal y se eligen simultáneamente con las autoridades regionales.

Aún está en curso el proceso de transferencia progresiva de competencias, atribuciones y recursos a estos distintos niveles de gobierno. La situación no es sencilla ya que más allá del traslado porcentual del presupuesto general, es necesario transferir y permitir ejercer funciones sectoriales en cada nivel. Desde el gobierno central se ha mantenido una campaña contra los gobiernos regionales haciéndolos aparecer como ineficientes e inoperantes, argumentando que el gasto en el erario público se incrementa y que los resultados no son del todo positivos ya que hay una fuerte carga en el gasto corriente. Pero también hay que considerar que el traslado de competencias ha sido lento por parte del Gobierno Central y que se requiere de un fortalecimiento de las capacidades locales para el desempeño de las nuevas funciones.

b) Marco normativo para la participación de las mujeres:

En el ámbito de la equidad de género, la *Ley n° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO) aprobada en 2007*, exige a todas las entidades públicas la generación de un marco normativo, que garantice el mismo trato y oportunidades.

Acaba de cumplir su periodo de vigencia el *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres PIO 2009-2011*. Se reconoce en su evaluación que el PIO ha contribuido a posicionar el tema en las instancias de gobierno, principalmente en regiones de la costa, pero todavía queda mucho por hacer.

Por otro lado, desde la sociedad civil falta desarrollar iniciativas para implementar sus lineamientos, así como de vigilancia y un monitoreo sistemático.

Desde el MIMP y la Defensoría del Pueblo se hace seguimiento e informes, pero no logran trascender en su institucionalización como política pública en la gestión regional y local.

El gobierno peruano ha mostrado su compromiso para continuar con las acciones que disminuyan las brechas de género desde el *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017* que está en etapa de redacción final, tras de haberse realizado las consultas a nivel nacional¹⁰.

El nuevo PNIG incorpora aprendizajes y medidas concretas para el desarrollo de las mujeres, la institucionalización intersectorial de políticas por la equidad de oportunidades, la transversalidad de la perspectiva de equidad de género y mecanismos para asegurar la asignación de presupuesto correspondiente y la rendición de cuentas respecto a planes y programas llevados a cabo. También obliga a la incorporación de estas políticas a los gobiernos regionales y locales.

En este sentido, a nivel de la región de Piura, cumple su periodo de vigencia el *Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Piura* (PRIO) en 2012. El Plan, se elaboró por iniciativa del COREM y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional como instrumento para la generación de normativas regionales, la definición de brechas a abordar desde la política pública y como fuente de debate para la opinión pública.

En virtud del mismo, se responsabiliza a la Gerencia General en la implementación y transversalidad del PRIO en los contenidos de documentos y prácticas de gestión, planes, programas, proyectos y normas que se elaboren en

¹⁰ El Plan cuenta con 8 lineamientos: Lineamiento 1: Derecho a un Estado Peruano que garantice la institucionalización y el enfoque transversal de género en todos los niveles de gobiernos, instituciones públicas y organismos autónomos; Lineamiento 2: Derecho a una cultura de igualdad de género; Lineamiento 3: Derecho a la educación y acceso a la tecnología; Lineamiento 4: Garantizar el acceso a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos; Lineamiento 5: Derecho a una vida libre de violencia de género; Lineamiento 6: Ejercicio pleno del derecho al trabajo decente; Lineamiento 7: Derecho a un ambiente sostenible que incorpora el enfoque de género; Lineamiento 8: Derechos civiles, políticos y acceso a la toma de decisiones.

Gobierno Regional y en las direcciones regionales sectoriales. Y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación de los recursos económicos necesarios para su implementación. Sin embargo aún hay mucho camino por recorrer para su real implementación. Y para que no sea un documento aislado sino articulado con los demás instrumentos de gestión que permita un desarrollo de la región integrado.

Sería interesante que existiera un tercer nivel de implementación de los planes nacionales y regionales al ámbito local, pero actualmente sólo el distrito de Salitral en Morropón y las provincias de Sechura, Talara, Ayabaca cuentan con un Plan Local de Igualdad de Oportunidades (PLIO) y en el distrito de Marcavelica, en la Provincia de Sullana que se encuentra en proceso de formulación con el apoyo de Radio Cutivalú.

En ausencia de PLIO, existen planes de aplicación que recogen las actividades y proyectos de los Gobiernos Municipales, con metas anuales concretas. Lo elaboran autoridades y funcionariado local en concertación con las organizaciones de mujeres.

Asimismo, existe un marco legal que determina algunas políticas de género tanto en algunos gobiernos locales como en el Gobierno Regional de Piura. Es el caso de la *Ordenanza Regional N° 42-2004/GRP-CR que aprueba los lineamientos de las políticas de género en el sector educación y la Ordenanza Regional No. 135-2007/GRP-CR que obliga a todas las instancias del Estado a identificar la variable de sexo en las estadísticas que se produzcan.*

También existe un Observatorio de Género dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que debería promover la implementación del PRIO y la aplicación de la LIO en la gestión pública regional, pero sin embargo tiene grandes debilidades para un accionar especializado ya que necesita de asesoría técnica.

Piura cuenta con espacios de coordinación y concertación de sociedad civil y autoridades, como el Consejo de Coordinación Regional (CCR), el Consejo de Coordinación Local (CCL), la Asamblea de Agentes Participantes y el Comité de

Vigilancia del Presupuesto Participativo, varios Consejos Regionales Sectoriales o temáticos como el Agrario, el de Educación, Medio Ambiente, Salud, Mujer...

Las Mesas de Equidad de Género desde la sociedad civil y Lucha Contra la Pobreza son espacios de interacción que tienen como finalidad democratizar las decisiones y promover la generación de propuestas de políticas públicas en concordancia con planes de desarrollo formulados participativamente e incidir en su implementación.

A pesar de la existencia de espacios, formales o informales, siguen faltando estrategias para el encuentro y articulación entre la sociedad civil y el Estado.

Es una tarea pendiente para el Gobierno Regional y los gobiernos locales el normar sistemas de participación y concertación política sobre la gestión del desarrollo regional y local. Y la participación de las organizaciones en general y de mujeres en especial, aún es débil en cuanto a presencia y calidad, lo que dificulta la inserción de las agendas de género en los procesos de desarrollo.

Este panorama plantea grandes retos que permitan lograr una mirada más integral de la política pública regional y local en el marco de los procesos de la descentralización del país y tener estrategias claras de incidencia, vigilancia y monitoreo.

Ello pasa por el fortalecimiento del tejido social que articula las organizaciones de mujeres, de las autoridades que toman las decisiones y de los propios espacios en que la sociedad civil y el estado confluyen.

El objetivo es ganar espacios en los Presupuestos Participativos, CCR, CCL, Comités de Vigilancia y Equipos Técnicos de estos procesos, que es donde se toman las decisiones sobre la gestión pública local y regional.

c) Participación política y organización de las mujeres:

Según la investigación de la organización Ciudadanos al Día realizada en base a cifras del 2007 del INEI, se registraron un total de 6.871 organizaciones sociales en los municipios provinciales y distritales de Piura. A nivel nacional, figura como la segunda región con más organizaciones sociales, después de Lima que tiene 18.939.

En Piura, la mayor parte de las mujeres están articuladas en torno a los programas sociales del Estado (Vaso de Leche, Comedores Populares, Clubes de Madres...) ¹¹. Son organizaciones asistencialistas y funcionales, que refuerzan el rol tradicional de la mujer, totalmente dependientes del Estado y que aprovechan su trabajo voluntario para luchar contra la pobreza.

Sin embargo, los logros para aliviarla no han sido tan visibles como se esperaba, estas organizaciones promueven los derechos de las mujeres en general, salud y derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la violencia familiar, algunas de ellas también hacen vigilancia ciudadana a los comedores populares o al sector salud.

Un ejemplo de la existencia de un tejido social articulado alrededor de la problemática de género es la Mesa Regional por la Equidad de Género que contribuye a la implementación y ejecución de políticas públicas destinadas a reducir las brechas de género.

El reto es que consiga articular los espacios locales para una verdadera incidencia con mirada regional y contribuir al posicionamiento de políticas por la equidad de género con el fortalecimiento de los espacios de participación. Así mismo, se va logrando el empoderamiento de mujeres lideresas para la vigilancia, defensa y negociación de propuestas.

¹¹ El número de organizaciones sociales por cada 100 mil habitantes en Piura es de 269 Comités del Programa de Vaso de Leche con 247.140 beneficiarios, 54 Clubes de Madres con 38.296, 68 Comedores Populares con 56.994, y 8 Wawa Wasi con 1.933. Asimismo, los Clubes de la Tercera Edad atienden a 1.232 beneficiarios, las Organizaciones Juveniles a 45.142, y las organizaciones de otro tipo a 206, lo que hace un total de 390.943 beneficiarios.

Frente a todo este panorama queda como agenda pendiente la articulación y consolidación de la sociedad civil organizada por la equidad de género, para que oriente y asesore al Gobierno Regional y los Gobiernos Locales así como a las organizaciones de mujeres de espacios locales, para garantizar una mayor representatividad y legitimidad. Y de este modo, mejorar el alcance de las acciones de incidencia en la defensa, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de equidad de género en la región.

Desde el Estado se hace necesaria una mayor voluntad política traducida en acciones tangibles que incorporen en los procesos de desarrollo regional acciones afirmativas y transversales que permitan la verdadera implementación de las políticas públicas.

Contextualización de las organizaciones que avalan la investigación.

1.1 Radio Cutivalú:

Radio Cutivalú, la voz del desierto, es un proyecto del Instituto Teleducativo Los Tallanes (INTELTA) que desde 1986 funciona, desarrollando acciones de comunicación como emisora educativa y cultural, con mayor cobertura, sintonía y prestigio entre todas las emisoras AM de la región Piura.

Reconocimientos a su labor:

A lo largo de sus más de 26 años de existencia, Radio Cutivalú ha tenido un enfoque educativo y cultural de creación de conciencia cívica y de rescate de la riqueza cultural de la población de Piura, lo cual le ha permitido obtener, consecutivamente, diversos premios y reconocimientos a nivel nacional y regional, que reconocen su labor.

En el 2001, obtuvo el Premio Nacional de Periodismo Jerusalem por su defensa a los principios de libertad, justicia y democracia en el Perú, premio que en 20 años, por primera vez, fue entregado a una radioemisora del interior del país.

El 23 de Octubre del 2002, obtuvo la distinción Honor a la Cultura del Instituto Nacional de Cultura en mérito a su exitosa convocatoria y realización de los concursos de Cuentos y Leyendas de carácter binacional, contribuyendo al fortalecimiento de la producción artístico cultural de Perú y Ecuador.

El 29 de Noviembre del 2002, recibió el Premio Luis Hoschild Plaut, durante la Conferencia Anual de Ejecutivos – CADE 2002, por su aporte permanente a la cultura en el Perú.

En el 2004 y 2005 obtuvo el reconocimiento de Peruana de opinión pública como la primera emisora A.M a nivel regional.



Orientación de su trabajo:

Radio Cutivalú orienta su esfuerzo promotor a los sectores mayoritarios de la población rural y urbana, quienes se encuentran en desventaja para participar en los procesos económicos y sociales en curso en el Perú.

El proceso de desarrollo democrático que ha venido ocurriendo en los últimos años, especialmente a nivel de los gobiernos locales, está creando las condiciones para construir una nueva cultura ciudadana, de carácter participativo, que contribuya a neutralizar los tradicionales mecanismos de discriminación y marginación que han primado contra la población de menores ingresos y, especialmente, la población rural.

Radio Cutivalú se constituye en referente de los grandes problemas personales e institucionales, de los problemas cotidianos coyunturales y estructurales, además, debido a su tono coloquial y comunicativo, crea una relación afectiva, desde los asuntos

cotidianos que concierne a los oyentes.

Una radio regional, como Radio Cutivalú, es un agente de primer orden que posibilita a la población local integrarse y construir una identidad propia encaminada hacia el desarrollo regional, permitiendo valorar información (noticias, experiencias, procesos) que se generan en espacios locales (provincias y distritos) apoyando la construcción de una imagen completa, y no sólo urbana o capitalina, de la región, siendo de igual manera, un medio para promover valores, actitudes y conocimiento que sean el soporte subjetivo necesario para que los/as pobladores de su audiencia participen activamente como sujetos de desarrollo.

La propuesta promocional-educativa de Radio Cutivalú es crear un espacio de comunicación para el desarrollo regional, especialmente, entre los géneros y en el que las grandes mayorías tengan acceso a la información, conozcan las técnicas y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y deberes y encuentren la posibilidad de expresarse y participar activamente, pasando por potenciar el carácter interactivo de la radio e implementando una programación que responda a los gustos y expectativas del público objetivo de la radio.

En esta perspectiva, se propone democratizar la información útil para participar en los procesos económicos y políticos en curso, socializar las iniciativas exitosas y crear espacios de intercambio de experiencias que les posibiliten dialogar sobre sus aciertos y errores, expresando sus aspiraciones e inquietudes, y rescatando los valores que animan las iniciativas de superación humana y de desarrollo democrático de esos estratos de la población.

Principales actividades:

- **Producción radiofónica:**

Sensibilización y difusión de la problemática rural, local y regional, proponiendo como ejes temáticos el desarrollo empresarial rural, el desarrollo de la gobernabilidad local y la proyección del desarrollo regional.

- **Acciones de capacitación:**

Los proyectos de comunicación para el desarrollo que diseña y ejecuta radio Cutivalú, tienen como objetivo promover la educación y la cultura, desarrollar capacidades, habilidades y fortalecer organizaciones, así como promover espacios de concertación y generar consensos.

- **Formación y capacitación a la Red de agentes de comunicación para el desarrollo:**

Cuarenta colaboradores/as voluntarios/as integran esta red, distribuidos/as principalmente en las capitales provinciales y distritales del departamento de Piura, ofreciéndoles, regularmente, formación y capacitación en los temas relacionados con la comunicación para el desarrollo local y regional, la democracia, la defensa de los derechos humanos y la equidad de género, a través de tres talleres anuales.

Esta red cumple un rol estratégico en el desarrollo regional porque con su labor de diálogo, mediación y concertación se ha contribuido a que los temas favorables al desarrollo sean colocados en la agenda pública regional, asimismo, buscan promover la Equidad de Género a nivel de sensibilización, capacitación, formación e incidencia política y pública a organizaciones de mujeres y jóvenes de las zonas rurales del departamento.

El trabajo de Radio Cutivalú en la lucha por la igualdad.

Radio Cutivalú lleva 20 años defendiendo los derechos de las mujeres y la gobernabilidad local y regional, generando espacios de diálogo e intermediación para que la sociedad civil y el Estado, articulen sus esfuerzos en la disminución de las brechas de género a través de la formulación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

Inicia el trabajo en la temática desde una estrategia comunicativa en 1992, con un programa radiofónico dirigido a mujeres donde se promovían sus derechos, pero es desde 1999 cuando Radio Cutivalú comienza a incluir la perspectiva de género como una política institucional a partir de la capacitación de todo su personal.

Desde el 2003 articula la estrategia comunicativa con la asesoría técnica e incidencia política en los gobiernos locales de Piura.

En Pueblo Nuevo de Colán se ha logrado la aprobación de una ordenanza con lineamientos de género para la planificación estratégica del distrito, y en Vice se ha reformulado el Plan de Desarrollo Concertado Local y el presupuesto distrital desde la perspectiva de género, de tal modo que se cuente con partidas específicas para el desarrollo de capacidades de las organizaciones de mujeres y para la implementación de proyectos productivos presentados por ellas.

A partir del 2006, Radio Cutivalú amplía el campo de acción a la sierra y a la frontera con Ecuador, para ello se trabajó con organizaciones de mujeres y de jóvenes de otros 4 distritos en el departamento de Piura y Tumbes, en la formulación y negociación de propuestas de políticas públicas para mejorar la situación de las mujeres en estas zonas.

En el caso del distrito de Santo Domingo, se logró articular la Agenda de las Mujeres a la Agenda de Jóvenes y plantearla como documento de negociación con las autoridades a la hora de definir las políticas y el presupuesto municipal.

Durante el año 2007, la Radio articula la labor política con la incidencia pública en otros 4 distritos de Piura y Cajamarca teniendo como marco el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres (PIO) 2006-2010.

A nivel regional, Radio Cutivalú ha sido una de las principales promotoras de la Mesa Regional por la Equidad de Género de Piura. Actualmente es coordinadora de este espacio de concertación que reúne a 18 instituciones regionales de la sociedad civil

(organizaciones de base, comités de vigilancia, ONGs y medios de comunicación) que pretende contribuir a la implementación y ejecución de políticas públicas destinadas a reducir la brecha de género.

Asimismo, ha sido elegida para coordinar la Mesa de Prevención y Atención a la Violencia de Género, el espacio de concertación que aglutina organizaciones que luchan contra la violencia hacia la mujer y están especializadas en la búsqueda de justicia.

Como coordinadora de ambas instancias, Radio Cutivalú está asesorando técnicamente a autoridades, funcionariado y personal técnico regional para la aplicación de las ordenanzas ya existentes en la materia, logrando que se establezca la perspectiva de género como un criterio de evaluación en los proyectos que se presentan al presupuesto participativo regional, y en el del 2007 se aprobó la financiación de actividades para el fortalecimiento del Consejo Regional de la Mujer (COREM) y para la implementación de un proyecto contra la violencia familiar y sexual.

Como producto de la asesoría técnica al COREM, se elaboró en su día el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades para el 2009-2012 que está todavía en vigor.

En 2008, el Gobierno Regional de Piura incorporó en su plan operativo institucional el enfoque de género y destinó una partida en el presupuesto participativo para la ejecución de talleres de capacitación en la temática.

También se ha diseñado desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional la propuesta para la creación de la Unidad de Género, además, sigue haciendo esfuerzos para fortalecer el COREM y para la aplicación de varias ordenanzas regionales de las que Radio Cutivalú ha sido promotora:

- La Ordenanza Regional N° 41-2004/GRP-CR, que obliga al Gobierno Regional a la creación del Consejo Regional de la Mujer y que actualmente está en funcionamiento.
- La Ordenanza Regional N° 42-2004/GRP-CR que aprueba los lineamientos

de las políticas de género en el sector educación.

- La Ordenanza Regional N° 121-2007/GRP-CR, que aprueba la vigencia indefinida de los documentos de gestión aprobados mediante ordenanzas regionales N° 041-2004/GRPCR y N° 042-2004/GRP-CR.
- La Ordenanza No. 135-2007/GRP-CR a través de la cual se obliga a todos los sectores a incluir la variable sexo en todas las estadísticas que formulen.
- El Plan Operativo Institucional 2008 del Gobierno Regional de Piura.
- Ordenanza Regional N° 230-2010 que crea la Comisión Regional de Lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Paralelamente, Radio Cutivalú ha trabajado con el sector educativo, participando en la elaboración de propuestas de gestión institucional y pedagógica con perspectiva de género en 14 instituciones educativas de Piura, y de manera concertada y participativa, ha logrado incluir la perspectiva de género en el Proyecto Curricular Regional (PCR).

También ha colaborado en el diseño del Proyecto Educativo Local (PEL) de dos distritos piloto del departamento de Piura, en Marcavelica y Piura, que recogen las propuestas del alumnado, padres y madres de familia, docentes y autoridades para una educación de calidad y en igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

Durante este tiempo, también ha dedicado esfuerzos en recoger y sistematizar los aprendizajes entorno a la temática que van incorporándose en materiales y documentación para la sensibilización y generación de una nueva conciencia en la ciudadanía que se utilizan en talleres y capacitaciones. Se destacan los siguientes:

- Un módulo sobre el rol de comunicadores y comunicadoras para la prevención y disminución de la violencia de género.
- Un módulo con herramientas en capacitación de equidad de género.
- El libro “Equidad de género y políticas públicas”.
- Una “Guía educativa para la inclusión de la perspectiva de género en el currículo regional”.
- Una colección de 10 folletos de cuentos “Cuenta Cuentos para la Igualdad”, elaborados por los niños y niñas, de inicial y primaria.

- Un documento de sistematización de propuestas curriculares con enfoque de género.

Actualmente, Radio Cutivalú continúa con su trabajo articulado entre comunicación, educación e incidencia para un desarrollo humano con equidad de género en Piura, enfocando sus esfuerzos con la población excluida de la región para incorporar todas las realidades posibles y la riqueza social y cultural de Piura en los procesos de desarrollo, por ello, sigue priorizando estrategias educativas, participativas y de incidencia política para seguir abriendo espacios que permitan el encuentro y la concertación entre la sociedad civil y el Estado.

1.2 Asociación de Investigación y Especialización en Temas Iberoamericanos (AIETI):

Historia:

Fue creada en 1981 por un grupo de profesionales de España y América Latina con el objetivo de fortalecer los continentes, promover un desarrollo de los países especialmente desde el ámbito de realización de investigaciones de cooperación.



las relaciones entre ambos continentes, promover un mayor conocimiento y difusión de los diversos contextos y procesos de desarrollo de los países latinoamericanos, especialmente desde el ámbito social, político y cultural, y la realización de investigaciones conjuntas y acciones de cooperación.

AIETI ha conseguido en estos más de 30 años crear una valiosa red iberoamericana de personas, organizaciones y contrapartes, dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos, la gobernabilidad y el desarrollo económico y social, con la colaboración de universidades, observatorios, centros de documentación y prestigiosos profesionales.

Hay dos grandes etapas en la historia de AIETI, la primera se iniciaría en 1986, con la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea, en la cual se amplió considerablemente la red de la cooperación académica, y se entró en contacto con numerosos centros latinoamericanos de toda Europa, intercambiando información y experiencias y se realizando múltiples actividades conjuntas, orientadas al progreso y desarrollo de América Latina.

En la segunda etapa, a partir de 1994, AIETI entra de lleno en acciones y proyectos de cooperación al desarrollo en América Latina, considerando que la acción de AIETI quedaba incompleta si únicamente pretendía investigar y sensibilizar a la opinión pública europea sobre los procesos democráticos, sociales, económicos y culturales de América Latina.

La colaboración y estrechas alianzas con las organizaciones iberoamericanas llevó a AIETI a comprometerse con un trabajo conjunto de cooperación a un desarrollo sostenible, desde un enfoque de derechos en líneas estratégicas como son la de gobernabilidad, participación ciudadana, género y cultura para el desarrollo.

Es así que en los últimos 16 años, AIETI ha colaborado con más de 60 socias de América Latina en cooperación al desarrollo, a través de la promoción y ejecución de programas y proyectos que han mejorado las condiciones de vida y los derechos de miles de personas, especialmente mujeres.

Se ha ofrecido asesoría en temas de cooperación a organizaciones españolas e iberoamericanas, formación de profesionales de diversos ámbitos de la cooperación, investigación y consultoría, fundamentalmente con países de Iberoamérica.

AIETI ha contribuido muy activamente al asociacionismo de las ONGD en España, participando en la fundación de la Coordinadora de ONGD de España, CONGDE, así como de la Coordinadora Autonómica de Madrid, FONGDCAM, participando en diferentes redes y plataformas de alcance iberoamericano y europeo.

Misión:

AIETI es una asociación civil, pluralista, sin ánimo de lucro, creada en 1981 para promover el análisis y la difusión, en Europa, de la realidad latinoamericana, siendo su finalidad promover el derecho a una vida digna de las poblaciones en situación de pobreza y de exclusión social, prioritariamente de América Latina, conjuntamente con las organizaciones socias, contribuyendo al desarrollo de procesos democráticos y de participación ciudadana, desde el fortalecimiento institucional, la igualdad de género y la promoción de los derechos culturales.

Visión:

AIETI es una organización reconocida por su especialización y profesionalidad en promover, principalmente en el ámbito local, capacidades culturales, sociales e institucionales de las personas y organizaciones con las que colabora en la cooperación al desarrollo, identificándose con una sociedad global con equidad de género, que garantiza los derechos humanos sin discriminación y revaloriza la importancia de la dimensión cultural en los procesos de desarrollo como un bien común para las generaciones presentes y futuras.

Valores y principios:

AIETI pretende contribuir con calidad y eficacia al aumento de oportunidades de los hombres y mujeres de los países del Sur que enfrentan situaciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, desde el reconocimiento de sus capacidades y potencialidades, con equidad de género y respeto a sus diversas formas de entender su desarrollo, su calidad de vida y sus relaciones sociales, para que sean protagonistas reales en los procesos de desarrollo y el avance de sus sociedades.

En coherencia con su misión, se definieron un conjunto de valores y principios que identifican a la organización y guían el trabajo en la cooperación al desarrollo.

Adicionalmente, AIETI ha adoptado y se ha comprometido con los valores, principios de las redes y Plataformas a las que pertenece y a los criterios de actuación

del Código de Conducta de la CONGDE, siendo aquellos: Justicia social, profesionalidad, compromiso, transparencia, trabajo en equipo, corresponsabilidad.

Los principios que orientan el trabajo de AIETI son:

a) Derechos humanos para todas y todos, entendiendo su contribución a la superación de la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, desde un enfoque de protección y promoción de los derechos humanos, como medio para alcanzar cambios positivos y sostenidos en la vida de las personas y hacer posible el ejercicio de sus derechos.

AIETI promueve la realización de los Derechos Humanos, actuando sobre las causas que impiden su ejercicio y apoyando a las organizaciones locales que los defienden, orientando nuestras actuaciones hacia las personas en situación de desventaja y que tienen obstáculos para ejercer su ciudadanía, promoviendo el diálogo entre "los que tienen que brindar y garantizar derechos y los que exigen o son sujetos de derechos".

b) Igualdad de género y diversidad cultural, apostando por incorporar la equidad e igualdad de género y el respeto y revalorización de la diversidad cultural en el punto central de las actuaciones, como medio para fortalecer la democracia y referente de medida de logros de la acción de las entidades locales para impulsar un desarrollo humano sostenible.

AIETI colabora y potencia la descentralización desde lo local, para que se tomen en cuenta las particularidades culturales y de género e incidir en una justa distribución de la riqueza e igualdad de oportunidades, promoviendo la participación de la sociedad civil en los espacios de toma de decisiones y definición de prioridades que afectan a su bienestar y calidad de vida.

c) Colaboración en igualdad y subsidiariedad, entendido el trabajo desde la asociación con organizaciones no gubernamentales, grupos de base y entidades públicas locales en el Sur, como un intercambio de saberes que se complementan en acciones conjuntas y participativas, desde una relación de igualdad, corresponsabilidad en la rendición de cuentas y confianza mutua, respetamos el principio de subsidiariedad,

potenciando el protagonismo de nuestras socias del Sur en la definición y avance de sus propios modelos de desarrollo, apoyando sus iniciativas y sus propuestas.

d) Reconocimiento de las potencialidades y capacidades de las personas y sus comunidades, respetando las culturas locales, las diversas formas de interrelación social y de entender la vida de las personas y comunidades del Sur, partiendo de la revalorización de las potencialidades y capacidades locales para solucionar los problemas sentidos y expresados por sus poblaciones, buscando empoderar a las personas desde la formación de sus capacidades de análisis, propuesta y conciencia crítica, promoviendo la construcción de nuevos liderazgos comunales, municipales, políticos, económicos, especialmente de las mujeres y jóvenes, porque son ellos y ellas quienes enfrentan mayores obstáculos para su participación activa en el desarrollo de sus sociedades.

e) Transparencia y gestión responsable de los recursos, entendiendo que la sociedad civil española y de los países del Sur, así como las instituciones públicas y privadas, tienen el derecho a solicitar y recibir información acerca del origen, destino y uso de los recursos derivados de sus aportes a la cooperación al desarrollo.

f) Una sociedad civil activa, reconociendo el importante rol y capacidad transformadora de la sociedad civil organizada para influir en las estructuras sociales y políticas que pueden generar cambios positivos en su bienestar, trabajando en dos direcciones:

- Con la sociedad civil del Sur, promoviendo sus capacidades asociativas en su rol de formulación, canalización de demandas y diálogo con las entidades públicas que toman las decisiones que afectan a su vida y su dignidad.

- Con la sociedad civil del Norte, trabajamos en red con otras organizaciones, participando y apoyando acciones de sensibilización e incidencia, orientadas a promover cambios y actitudes favorables a la cooperación y un compromiso real con las situaciones de pobreza e injusticia social en el Sur.

1.3 Fundación General de la UCLM:

La Fundación fue constituida por la Universidad de Castilla-La Mancha el 21 de abril de 1999, con el objeto de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad colaborando especialmente en el desarrollo y gestión de los siguientes objetivos:

- La promoción y mejora de la Docencia y la Investigación.
- El fomento y difusión del estudio de la Ciencia, la Cultura y el Deporte.
- La asistencia a la Comunidad Universitaria.
- La inserción de los estudiantes graduados en la actividad laboral y profesional.
- La interrelación entre la Universidad y la Sociedad, en todo lo que procure la formación cultural y profesional, el desarrollo y mejora de las condiciones de vida, y la salvaguarda de la salud, del medio ambiente y del Patrimonio Cultural.



Dentro del ámbito de la cooperación al desarrollo la Fundación trabaja con diferentes proyectos educativos, siendo su apuesta estrella el Máster en Cooperación para el Desarrollo, que pretende dar una formación completa sobre las bases teóricas y prácticas de la cooperación internacional y el desarrollo.

En su orientación práctica del Máster ofrece al alumno la oportunidad de adquirir destrezas ampliamente demandadas por la sociedad actual y participar directamente en este tipo de tareas, participando en proyectos en terreno, como la estancia en Piura (Perú), que ha dado pie a esta investigación.

A través de estos estudios, se pretende acercar al estudiante a la realidad laboral del mundo de la cooperación participando en proyectos de desarrollo, siendo el principal objetivo de este Máster proporcionar una formación profesional de calidad y multidisciplinar a los alumnos, de cara a satisfacer la demanda laboral en el mercado de la cooperación para el desarrollo.

INVESTIGACIÓN: “EL PAPEL DE RADIO CUTIVALÚ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA REGIÓN PIURA (PERÚ).

Justificación de la investigación.

En Piura se cuenta con las bases para que el Estado empiece a aplicar políticas orientadas al desarrollo local y regional en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Existe un Plan Regional de Igualdad de Oportunidades que ha incorporado lineamientos de equidad de género en los planes operativos de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional y en los gobiernos locales, también en el proyecto curricular educativo y en el plan de trabajo del principal espacio de coordinación entre sociedad civil y Estado en temas de género como es el COREM.

El reto ahora es la implementación de las políticas públicas con enfoque de género y la vigilancia de su cumplimiento.

El problema principal identificado por Radio Cutivalú, que conoce en detalle el contexto y ha contrastado sus impresiones con organizaciones de mujeres, plataformas, operadores políticos y otros actores que intervienen en la región, es la escasa participación de mujeres y sobre todo mujeres jóvenes, en este proceso.

Un sector importante de la población, el de las mujeres, y especialmente las que provienen de zonas urbano marginales y rurales, queda así excluido de los procesos de desarrollo de sus comunidades y de la región, generando graves consecuencias en las condiciones de subdesarrollo, pobreza y escaso acceso a oportunidades y derechos en que viven, que impiden un desarrollo equitativo e inclusivo.

Detrás de esta problemática subsisten diversas razones que pueden aglutinarse en las siguientes ideas fuerza:

- **Los espacios de concertación que aglutinan a la sociedad civil y el Estado, tienen una capacidad limitada de propuesta, incidencia y vigilancia de iniciativas inclusivas y equitativas.**

Las instituciones y los gobiernos podrían dar un salto cualitativo en la promoción de un desarrollo participativo y democrático si incorporaran el enfoque de género como elemento sustancial en sus políticas públicas, sin embargo, sus capacidades para la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género son todavía limitadas.

La mayoría de las personas integrantes de espacios de concertación, a nivel local o regional, no cuenta con las capacidades necesarias, técnicas ni personales, para la gestión de planes y políticas inclusivas y equitativas.

La realidad muestra que no manejan herramientas de planificación, incidencia o vigilancia, pero tampoco tiene capacidades relacionales para la discusión, negociación y concertación de opiniones.

Es poco frecuente que haya una articulación entre los distintos departamentos o niveles de gobierno (local, provincial, regional), lo que compartimentaliza la gestión pública, provoca incoherencias e ineficiencias y dificulta la complementariedad de las políticas públicas para un enfoque territorial de desarrollo.

Autoridades, funcionariado y personal técnico, no se sienten completamente cómodos en la concreción e implementación de políticas públicas equitativas y en la priorización de inversiones regionales, y es por ello que las problemáticas y necesidades de las mujeres no quedan de manera adecuada o suficientemente visualizadas y reivindicadas en las propuestas de desarrollo.

Las razones subyacentes son varias:

- Por un lado, la alta rotación del personal dificulta consolidar conocimientos e incorporar aprendizajes de la experiencia.
- El escaso o nulo presupuesto destinado por los gobiernos para temas de igualdad es otro elemento desalentador.
- Pero también subsisten motivos culturales, como una concepción del poder por parte de los operadores de la política pública local y regional como dominación y no como servicio, lo que deriva en una apropiación de la esfera pública por parte de intereses particulares y no del bien común.
- Los elementos culturales que favorecen el machismo, son otro obstáculo para bloquear propuestas que superen las brechas de género o canalizar la gestión de las ya aprobadas.

Radio Cutivalú a través de su proyecto *'' Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la Región Piura promueven en la implementación de políticas públicas con equidad de género ''*, plantea como respuesta una estrategia de capacitación y asesoría que fortalezca las capacidades personales e institucionales de los espacios de coordinación de Vice, Colán y los regionales de Piura y sus participantes, para que la participación se convierta en un mecanismo que potencie la búsqueda de soluciones a problemas como la pobreza, la exclusión o el empleo.

- **Las organizaciones de mujeres tienen una capacidad limitada para articularse e implementar las políticas de género existentes.**

No sólo por el lado del Estado y sus instituciones hay deficiencias, en la sociedad civil encontramos organizaciones de mujeres con dificultades para formular propuestas y canalizarlas a través de los espacios de concertación y participación existentes.

Aunque se ha logrado elaborar participativamente con organizaciones de mujeres Agendas de Género locales como en Vice y Pueblo Nuevo de Colán, en la realidad, éstas no se toman en cuenta en el momento en que se formulan políticas públicas.

Para lograr mayores niveles de incidencia es importante que las organizaciones de mujeres dejen de llevar su propio rumbo y agenda y se articulen entre ellas en torno a intereses comunes priorizados, y conozcan las experiencias positivas logradas gracias a las sinergias generadas por el trabajo desarrollado desde plataformas que las aglutinan.

Se hace necesaria una mayor coordinación entre las organizaciones de mujeres de otras provincias y distritos con las de Piura, para una gestión concertada de sus propuestas de políticas y lograr su operativización.

Ello constituye una nueva forma de entender el tejido social y la ciudadanía, a partir de un interés común que beneficia a todas las personas.

También es importante incorporar a mujeres de otros sectores y caseríos, que no suelen participar en redes o plataformas conformadas por organizaciones “urbanas”, con el objetivo de ir ampliando la representación de las poblaciones más alejadas de los lugares donde se toman las decisiones.



Además, hay que ir motivando a mujeres jóvenes para que se involucren en el trabajo para disminuir las inequidades y reivindicar los derechos, de tal modo que se garantice el relevo generacional en los liderazgos.

Su aceptación para la incorporación en los espacios de concertación, contribuye a ampliar su legitimidad y nivel de representatividad, fortaleciendo la institucionalidad.

También contribuiría a la implementación de las políticas de género y mayores capacidades por parte de las mujeres en gestión de propuestas que puedan optar a financiamiento del presupuesto, siendo necesario que cada vez las mujeres participen con mayor fuerza y con propuestas mejor elaboradas y argumentadas.

Por ello, Radio Cutivalú pretende fortalecer las capacidades de organizaciones representativas de los intereses de las mujeres para que contribuyan en la generación de políticas públicas locales y regionales equitativas que responda a las necesidades y problemáticas específicas, planteando para ello estrategias de capacitación y asesoría que les permita formular, incidir y vigilar en la Mesa de Prevención de la Violencia en Vice, y la Mesa Temática de la Mujer en Pueblo Nuevo de Colán, Mesa Regional de Prevención de la Violencia de Género y colectivos de la sociedad civil regional (Mesa Regional de Género).

- **La ciudadanía tiene una limitada capacidad para analizar críticamente el contexto, conocer las políticas aprobadas por sus gobiernos, incidir en su implementación y hacer vigilancia de la gestión pública.**

Algunos sectores de la sociedad comienzan a estar sensibilizados sobre la importancia de contar con unas relaciones democráticas y equitativas para la convivencia pacífica en el ámbito público y privado, pero la mayoría se muestra indiferente con el tema.

La opinión pública está desinformada, tiene poco conocimiento sobre las desigualdades de género que persisten en la región y el contexto cultural tampoco contribuye a cambiar la situación.

Los cambios culturales hacia una ciudadanía concienciada constituyen procesos a largo plazo y en los que es necesario seguir trabajando.

La ciudadanía, en general, no dispone de los datos necesarios como para participar activamente, apoyar iniciativas que generen un cambio de valores y actitudes críticas hacia la equidad y hacer vigilancia de la gestión pública.

Los medios de comunicación no contribuyen porque en su mayoría ponen énfasis en temas no relevantes para el desarrollo, siendo la propuesta de una estrategia comunicativa como la que realiza Radio Cutivalú, clave como respuesta a esta situación.

Por ello se propone fortalecer las capacidades de periodistas y agentes de comunicación para un cambio en el tratamiento de la información de tal modo que tenga una perspectiva de género.

El objetivo no es sólo favorecer una mayor participación de las mujeres en las radio y en los productos comunicativos, sino difundir mensajes y contenidos que promuevan relaciones democráticas entre varones y mujeres en el espacio privado y público desde un análisis diferenciado de la problemática de las mujeres y de los varones frente a su situación de desigualdad, cuidando el lenguaje inclusivo y las imágenes en todos los productos comunicativos, campañas, spots y demás acciones mediáticas.

De igual forma se fortalecen las radios comunitarias, se mejora la comunicación rural y se establecen redes de emisoras comunitarias para lograr un mayor impacto en acciones preventivas, educativas y de vigilancia para la implementación de las políticas existentes.

En los últimos años se ha brindado capacitación a comunicadores y comunicadoras de medios de comunicación regional y de medios comunitarios para el abordaje de sus informaciones con enfoque de género.

Se han trabajado guías y estrategias para abordar temas fundamentales que afectan los derechos de las mujeres como la violencia y la trata, logrando que el tratamiento periodístico sea más responsable, de hecho se han logrado que el tema de trata de mujeres se convierta en punto de agenda de los medios y de las autoridades regionales.

Metodología de la investigación.

La investigación se ha realizado durante la estancia en Piura (Perú) desde el 8 de Julio al 21 de Agosto de 2013, desarrollando de esta manera las prácticas en terreno para el Máster en Cooperación al Desarrollo de la UCLM.

Con anterioridad a la estancia, se han realizado varios trámites como la búsqueda de una Organización en España que avalase el proyecto fin de Máster y asesorase sobre el tema a tratar y proyectos de organizaciones locales en terreno con los que poder colaborar y realizar dicha tarea.

Esta organización española ha sido AIETI, debido a que ya había trabajado con ella gracias al VI Programa de Prácticas en Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la UCLM y por querer seguir profundizando en temas de igualdad y violencia hacia la mujer, temas que desarrolla dicha organización.

AIETI fue quien me puso en contacto con Radio Cutivalú, explicándome algunos de los proyectos que comparten, proponiendo por mi parte en un primer momento la posibilidad de realizar una evaluación, para pasar una vez en terreno a realizar una investigación debido a las necesidades de la organización local.

Por otro lado, se realizaron los contactos pertinentes con Ángel Sánchez Legido, quien tutoriza esta investigación.

Una vez emprendido el viaje a terreno, la metodología utilizada en la investigación ha sido análisis documental, participación en encuentros y talleres con grupos de promoción de políticas públicas en diferentes Municipalidades, así como el contacto con otras organizaciones e instituciones locales que trabajan en la lucha por la igualdad y contra la violencia hacia la mujer y familiar.

Documentación analizada.

Durante la estancia en Piura se ha consultado y analizado la siguiente documentación para realizar la investigación que nos ocupa:

- *“ Las políticas públicas y el enfoque de género ”*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Perú. 1ª Ed. Diciembre 2012.
- *Propuesta sobre la regulación del funcionamiento de los bares, cantinas y bailes públicos para la Municipalidad de Vice con enfoque de género*, realizada por el grupo del proyecto en que participa Radio Cutivalú:
“Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la Región de Piura

promueven la implementación de políticas públicas con equidad de género``.

- *Ordenanza Municipal N° 003-11-MDV, de la Municipalidad Distrital de Vice, que suspende el otorgamiento de licencia de apertura para el funcionamiento de bares, cantinas, discotecas, peñas, centros nocturnos, cantinas, salones de baile, café teatro, cabarets, videos, pubs y night club.*
- *``Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas``. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Perú. 2ª Ed. Diciembre 2012.*
- *`` Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas ``. Programa de Cooperación Hispano-peruano. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Perú y AECID. 1ª Ed. Abril 2012.*
- *`` El Mundo se escribe y habla en femenino y en masculino. Guía para el uso del lenguaje inclusivo ``. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Perú. 3ª Ed. Diciembre 2012.*
- *`` Diagnóstico: Proceso de implementación de políticas públicas con perspectiva de género. Distrito de Vice-Sechura (Piura, Perú). `` Carmen Rosa Campos Mendoza. Proyecto `` **Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la región de Piura promueven la implementación de políticas públicas con equidad de Género``**. Radio Cutivalú.*
- *`` Diagnóstico: Proceso de implementación de políticas públicas con perspectivas de género. Distrito de Colán-Paita (Piura, Perú). `` Carmen Rosa Campos Mendoza. Proyecto `` **Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la región de Piura promueven la implementación de políticas públicas con equidad de Género``**. Radio Cutivalú.*

- *'' Diagnóstico: Proceso de implementación de políticas públicas con perspectivas de género. Distrito de Piura (Piura, Perú). '' Carmen Rosa Campos Mendoza. Proyecto '' **Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la región de Piura promueven la implementación de políticas públicas con equidad de Género''**. Radio Cutivalú.*
- *Documento del Proyecto: '' Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la región de Piura promueven la implementación de políticas públicas con equidad de Género ''*. Radio Cutivalú-Fundación ALBOAN.
- *Propuesta de Ordenanza que aprueba '' La creación instalación e institucionalización de la Comisión Municipal por la Igualdad de género y promoción de la juventud del Distrito de Vice ''*. Comité Impulsor Políticas Públicas Distrito de Vice.
- *Decreto Supremo N° 006-97-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260: Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. 1997.*
- *Decreto Supremo N° 002-98-JUS, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.*
- *Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, y el Código de los niños y adolescentes.*
- *'' Vacíos y propuestas de mejora frente a la Ley N° 26260, Ley de Atención de la Violencia Familiar y la lucha eficiente frente a esta problemática social en la Región Piura''*. Radio Cutivalú.
- *'' Estudio sobre la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género por las Audiencias Provinciales ''*. Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (España). Septiembre 2.009.

- *'' Guía de Criterios de Actuación Judicial frente a la Violencia de Género ''*. Grupo de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (España). Septiembre 2008.
- *'' Protocolo de Actuación y Coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Abogados y Abogadas ante la Violencia de Género Regulada en la L.O. 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. ''* (España)
- *'' Protocolo de Coordinación entre los Órdenes Jurisdiccionales Penal y Civil para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica ''*. Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica. (España).
- *'' Acuerdo de Coordinación Institucional y Aplicación de los Protocolos para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a Mujeres de Castilla La Mancha ''*. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (España), 2009.
- *'' Protocolo de Actuación Violencia de Género La Roda ''*. Ayuntamiento de La Roda, Albacete (España).
- *'' Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 ''*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Perú).
- *'' Guía de Atención de los Centros Emergencia Mujer ''*. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). (Perú).
- *Ordenanza Regional que crea el Sistema Regional de Prevención y Atención del Acoso Escolar, la Violencia Contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes*. Ordenanza Regional N° 238-2012/GRP-CR.
-

- *Decreto Supremo N° 043- 2006-PCM, que aprueba Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública.*
- *'' Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Piura 2013-2016''.*
- *'' Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones. Piura 2009-2012 ''.* Gobierno Regional de Piura con apoyo de la AECID.
- *'' Brechas de Género del Departamento de Piura ''.* Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- *'' Datos sobre Hombres y Mujeres en el Departamento de Piura ''.* Equipo DARGRL/DGTEG.
- *'' Denuncia Delitos Sexuales del Distrito Fiscal de Piura, Fiscalías Mixtas, Civil y Familia ''.* Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal. Área de Gestión de Indicadores.
- *'' Alta Incidencia de Embarazo en Adolescentes ''.*
- *'' Denuncias Delitos Sexuales en Fiscalías Provinciales Penales ''.* Sistema de Gestión Fiscal. Área de Gestión de Indicadores.
- *'' Datos sobre Tipos de Violencia recogidos por Policía Nacional Perú ''.*
- *'' Denuncias por Violencia Familiar en Distrito Fiscal Piura, Fiscalías Mixtas, Civil y Familia ''.* Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal. Área de Gestión de Indicadores.
- *'' Distrito Fiscal de Piura. Delitos Sexuales''* Fiscalías Provinciales Penales.
- *'' Reporte Estadístico de Personas Afectadas por Violencia Familiar y/o Sexual ''.* CEM HUAMCABAMBA. Periodo 2011.

- *'' Personas Atendidas en el CEM CHULUCANAS según Sexo de la Víctima ''*. Julio 2013.
- *'' Estadísticas Centro Emergencia Mujer SECHURA ''*. Año 2011.
- *'' Reporte Estadístico de Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el Centro Emergencia Mujer de AYABACA ''*. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Período 2013.
- *'' Datos personas atendidas por CEM ''*.
- *'' Denuncias Delitos Sexuales. Distrito Fiscal Piura. Fiscalías Mixtas, Civil y Familia ''*. Sistema de Gestión Fiscal. Área de Gestión de Indicadores.
- *'' Reporte Estadístico de Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el Centro Emergencia Mujer de AYABACA ''*. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Período 2013.
- *'' Datos casos Registrados en CEM ''*.
- *'' Trabajo Infantil: Porque su único trabajo sea estudiar ''*. Consultoría *'' Diagnóstico de la situación del trabajo infantil en la Región Piura ''*. DRTPE Piura (Observatorio Socio Económico Laboral).
- *'' Datos Tipo Violencia ''*.
- *'' Datos Personas Atendidas y Agredidas en CEM AYABACA ''*.
- *Ordenanza que crea la Comisión Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región Piura. Ordenanza Regional N° 230-2011/GRP-CR.*

- *Ordenanza Regional que crea el Sistema Regional de Prevención y Atención del Acoso Escolar, la Violencia contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes.* Ordenanza Regional N° 238-2012/GRP-CR.
- *Ordenanza Regional que incorpora el Eje Estratégico de Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Plan Regional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Piura 2009-2015.* Ordenanza Regional N° 235-2012/ GRP-CR.
- *Directiva N° 5-2009-MP-FN, que regula la Intervención de los Fiscales de Familia, Penales y Mixtos frente a la Violencia Familiar y de Género.*
- *Resolución N° 729-2006-MP-FN del 15 de Junio de 2006. Reglamento del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos.* Comisión de Reglamentos y Directivas Internas del Ministerio Público.
- *'' Manual de la Guía Médico Legal de Evaluación Integral a Presuntas Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual''.* Proyecto EUROSOCIAL JUSTICIA.
- *'' Buenas Prácticas para la Atención de la Violencia Sexual contra las Mujeres ''.* Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos. FLASOG.
- *'' Prevención de la Violencia Sexual y Violencia Infligida por la pareja contra las mujeres. Qué hacer y cómo obtener evidencias ''.* Organización Panamericana de Salud. Organización Mundial de Salud. 2010.

Actividades Realizadas.

Además de haber analizado la documentación detallada en el punto anterior, durante la estancia en Piura, se realizaron sendas reuniones de organización con la Directora de Radio Cutivalú, D^a Belia Concha Alburquerque, y el equipo de la Sección de Género y Proyectos de dicha radio formado por D^a Carmen Rosa Campos Mendoza y D^a Rocío Farfán.

En estas reuniones en un primer momento, se discutió sobre la pertinencia de realizar una evaluación entorno a los proyectos de Género de Radio Cutivalú, idea originaria para el Trabajo Fin de Master, la cual quedó descartada al tener información sobre varias evaluaciones realizadas con anterioridad, la última en 2012.

Por ello, se vio conveniente realizar alguna tarea que fuese beneficiosa para las dos partes, es decir, para el alumno y para el equipo de Radio Cutivalú, sustituyendo así la idea de evaluación por la de investigación, para centrarnos en el impacto del trabajo de la radio en la implementación de políticas públicas con enfoque de género en la Región Piura, derivando en la elaboración de una propuesta de Protocolo de Actuación Coordinada contra la Violencia Familiar y hacia la Mujer.

Elaborar esta propuesta, se pensó una vez inmersos/as en la investigación y tras darnos cuenta que se estaba trabajando desde las diferentes instituciones implicadas en la lucha por la igualdad y contra la violencia familiar y hacia la mujer de una manera descoordinada, lo que hacía que en muchos casos se estuvieran duplicando actuaciones dando como resultado un ataque ineficaz e insuficiente del problema.

Por otro lado, se
varias reuniones con grupos
políticas públicas con
género, en las
de Vice y Pueblo Nuevo de



participó en
impulsores de
enfoque de
Municipalidades
Colán.

Estos grupos vienen supervisados por Radio Cutivalú dentro del proyecto que desarrollan con Fundación ALBOAN: *“ Mujeres Organizadas en alianza con Gobiernos de la Región Piura promueven la implementación de políticas públicas con equidad de género ”*.

En ambas Municipalidades se participó en la elaboración y presentación de propuestas para regular el embarazo adolescente, las licencias para apertura de lugares públicos de venta, consumo de alcohol y lugares de ocio, siempre con enfoque de género.

Otra reunión que se mantuvo fue para presentar la propuesta de Protocolo de Actuación Coordinada contra la Violencia Familiar y hacia la Mujer, asistiendo a ella, aparte del equipo de Radio Cutivalú, diferentes personas que trabajan en instituciones implicadas en la lucha por la igualdad y contra la violencia, como fueron Fiscalía, Sanidad, Policía Nacional de Perú, Centro Emergencia Mujer, Mesa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Mesa Regional por la Equidad de Género de Piura, Gobierno Regional y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Además de estas reuniones organizativas y de presentación de propuestas, durante la estancia se participó en un Taller de Transversalización del enfoque de género en las Políticas y Gestión de los Sectores y las Entidades Públicas, organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el fin de sensibilizar a la sociedad civil y funcionariado de la importancia de esta labor.

Por otro lado, se participó en el Taller Generador de Indicadores para el Plan de Igualdad de Oportunidades, donde se trabajó mano a mano con componentes de la Mesa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Mesa Regional por la Equidad de Género de Piura, Gobierno Regional y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, organizado por Radio Cutivalú.



Población centro de la investigación, beneficiaria y participante en los proyectos de Radio Cutivalú.

Población sujeto:

Radio Cutivalú trabaja con alrededor de 100 mujeres organizadas en comedores populares, clubes de madres, asociaciones y otras formas de articulación del departamento de Piura y los distritos de Pueblo Nuevo de Colán y Vice.

Se trata de sectores de población significativos en términos numéricos en la zona norte del Perú, que tienen un desarrollo organizativo importante, lo que revela en gran parte su potencialidad para incidir en ámbitos públicos.

Muchas de ellas han participado en espacios para la definición de políticas públicas locales y regionales, pero sin protagonismo ni capacidad de incidencia.

Estas mujeres son sujetos del cambio en el proyecto, su rol es protagonista en la propuesta en tanto se busca su empoderamiento e influencia en la vigilancia de la operativización de políticas públicas, priorizando el trabajo con mujeres jóvenes para prever el relevo generacional.

Por otro lado se está trabajando con 70 mujeres y varones integrantes de espacios de concertación y colectivos de sociedad civil, que agrupan a ONGs, medios de comunicación, comités de vigilancia, colegios profesionales, etc., incidiendo en la promoción del desarrollo regional integral, armónico y sostenible, con equidad, eficiencia e igualdad de oportunidades, y para una efectiva protección de los derechos de la mujer y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

La Mesa Regional de Género y la Mesa Temática de Género de Pueblo Nuevo de Colán son espacios conformados por organizaciones e instituciones de la sociedad civil que dialogan, debaten, conciertan y proponen políticas públicas con equidad de género.

La Mesa Regional de Prevención de la Violencia de Género y la Mesa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar de Vice, son espacios conformados por operadores de justicia, representantes del gobierno local y regional, según sea el caso.

De igual manera, se tiene vinculación con 60 comunicadores y comunicadoras (45 varones y 15 mujeres) de Radio Cutivalú (40) y comunicadores rurales (20) de emisoras locales de las 8 provincias del departamento de Piura, de Vice y Pueblo Nuevo de Colán.

Los/as agentes de comunicación, mujeres y varones, son líderes de sus comunidades y se articulan a las radios para un trabajo principalmente informativo, garantizando la participación de las comunidades en la generación de información, (aunque aún no tienen mucha presencia en espacios públicos y procesos de toma de decisiones), desarrollando tareas de promoción de derechos a través de la comunicación radial, en zonas urbano marginales y rurales e involucrándose en el diseño e implementación de estrategias locales para la participación ciudadana y visibilidad de propuestas de políticas públicas con equidad de género.



Otro grupo que participa en los proyectos de implementación de políticas públicas es el formado por 40 autoridades, miembros del funcionariado y personal técnico del Gobierno Regional de Piura y de los Gobiernos Locales de los distritos de Pueblo Nuevo de Colán y Vice.

Su formación en materia de transversalización de género en la gestión local y regional es muy limitada y en su mayoría tienen una visión muy tradicional del rol de los gobiernos.

El propósito en este proyecto es desarrollar sus capacidades para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión local y regional, a partir de la formulación e implementación de políticas públicas existentes y las propuestas por las

organizaciones sociales de mujeres y en alianza con los espacios de concertación y colectivos de la sociedad civil.

Beneficiarios Indirectos:

Ciudadanía generalmente poco informada sobre los mecanismos de participación y con escasos niveles de participación en la vida política de sus localidades y región.

Criterios de selección del colectivo de la sociedad civil:

- Mujeres proactivas, emprendedoras, solidarias, con capacidad de liderazgo.
- Mujeres de sectores rurales y urbano marginales con liderazgo en sus comunidades y que pertenecen a organizaciones sociales.
- Mujeres jóvenes organizadas.
- Mujeres conscientes de la necesidad de generar cambios ante la desigualdad en la que viven.
- Mujeres organizadas que participan o pueden participar en espacios de concertación y colectivos y que ya han establecido vínculos con el gobierno local.
- Mujeres integrantes de diversas organizaciones y colectivos para que puedan ayudar a replicar y sensibilizar a otras mujeres y varones que trabajan desde sus organizaciones temas como el agrario, educativo, cultural, salud, etc.
- Se valora que hayan participado en proyectos anteriores.
- Comunicadores y comunicadoras de emisoras comunitarias y educativas con compromiso de formarse y transversalizar el enfoque de género en sus programaciones.

Criterios de selección del funcionariado, personal técnico y autoridades participantes:

- Con voluntad política para reforzar los procesos iniciados para el desarrollo con equidad de género.

- Que pertenecen al área o programa con competencia en el trabajo directo con la población.
- Responsable o con nivel de decisión en el área o programa.
- Que muestra disposición, interés y experiencia de trabajo en la promoción de la equidad de género.

Adicionalmente se tomará en cuenta los siguientes factores:

1. La dimensión del aparato estatal.
2. Las correlaciones de poder al interior del aparato municipal y regional.
3. La voluntad y compromiso del gobierno para que el funcionario o funcionaria permanezca en el aparato, una vez concluido el proyecto.

Participación de la población sujeto:

En relación a mujeres lideresas y organizaciones de mujeres.

La mayoría de la población sujeto ha participado en proyectos anteriormente ejecutados por Radio Cutivalú y sigue manteniendo una estrecha relación con la institución.

Este vínculo ha facilitado su identificación y ubicación para hacer las entrevistas y los grupos focales.

A través de estas herramientas se ha logrado información sobre el grado de conocimiento del tema, sobre la situación de las relaciones de género en los distritos de actuación y sobre el avance en la ejecución de políticas públicas de género, y se ha comprobado el conocimiento que los gestores públicos y la ciudadanía tienen sobre las obligaciones de los gobiernos en su aplicación.

Se constata que los diferentes actores han tenido una participación activa en el proceso de implementación y ejecución de los proyectos anteriores.

Por tanto, se puede deducir y asegurar su activa participación en esta propuesta, en la cual se les ha considerado como facilitadoras, agentes multiplicadores y soporte de

las iniciativas, en las diferentes actividades que se efectuarán durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, para el diseño, producción y emisión de los programas radiales se ha considerado como principal criterio que sean participativos, a través de los testimonios, opiniones y demás comentarios obtenidos de manera telefónica o presencial en los propios estudios.

Esta información permite evaluar el impacto que se está generando en la audiencia de la radio y el proceso de aprendizaje de las mujeres interlocutoras del proyecto, asimismo se complementa con las evaluaciones escritas que se toman en los talleres y a través de la sistematización planteada.

El trabajo realizado pretende fortalecer el proceso de aprendizaje de la población sujeto desde la práctica, convirtiéndolo en conocimiento institucional a través de la sistematización de la experiencia, actividad para la que se destina parte del presupuesto.

Este aprendizaje permite ir adaptando las estrategias para mejorar las prácticas y avanzar así en la consecución de objetivos futuros de impacto más amplio.

En relación a los gobiernos locales y regional.

Las instancias locales descentralizadas del Ministerio de la Mujer y Población (MIMP), tuvieron serias dificultades para la implementación de los lineamientos y objetivos estratégicos del PIO 2006-2010 por falta de recursos o de capacidades para llegar a todas las zonas en las que son requeridos sus servicios.

Por su parte, el cambio de autoridades y funcionariado tras las elecciones de octubre 2010, originó retrasos en la implementación de las políticas y planes existentes.

Ante ello, el MIMP elaboró el Plan de Igualdad de Género 2012-2017 y el Gobierno Regional de Piura ha priorizado los indicadores y metas del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, con el apoyo de Radio Cutivalú, la Mesa de Género, el Consejo Regional de la Mujer y otras instituciones de la sociedad civil.

La actitud de las autoridades y el funcionariado de los gobiernos locales es diversa, siendo algunas más reticentes al cambio y al trabajo concertado con la sociedad civil, pero hay otras, como en Vice o Pueblo Nuevo de Colán, que sí apuestan por promover procesos de desarrollo concertadamente con la sociedad civil y que están abiertas a realizar los cambios necesarios desde los espacios que actúan para lograr el desarrollo humano, la democratización y la modernización del Estado.

Para las acciones de sensibilización e información directas en distritos, lo idóneo es trabajar con estos colectivos que ya han demostrado, no sólo tener capacidad de gestión pública participativa, sino que además están demandando más información sobre estos temas.

Durante la fase de identificación se realizó una jornada de diseño con autoridades y funcionariado de los gobiernos locales en la que precisaron lo que deberían ser los componentes y líneas de acción principales de la nueva intervención.

Se cuenta con el apoyo explícito de los gobiernos locales y del gobierno regional, quienes conocen el trabajo de Radio Cutivalú y avalan el presente trabajo, siendo su compromiso también económico, en tanto en cuanto aportan recursos, como locales para la realización de varias actividades.

Otros actores sociales.

Por último, el trabajo de Radio Cutivalú ha sido discutido con otros actores sociales que complementan la labor en defensa de los derechos de las mujeres desde plataformas compartidas, siendo sus análisis y recomendaciones incorporados.

Se incluye en este sector poblacional a:

- i) mujeres y organizaciones de mujeres diversas que no es población sujeto;
- ii) instituciones privadas aliadas de Radio Cutivalú como el Centro de Emergencia Mujer del MIMDES, el Centro de Estudios sociales-CESIP, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado-CIPCA, entre otras.

La labor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Perú para la Implementación de Políticas Públicas y el Enfoque de Género.

Según el Informe sobre Desarrollo Mundial 2012 "Igualdad de Género y Desarrollo", los países que generan mejores oportunidades y condiciones para las mujeres y las niñas incrementan su nivel de productividad, mejoran los resultados de sus políticas públicas y hacen que las instituciones sean más representativas promoviendo así el desarrollo para todos y todas.

Por ello, el Estado es responsable de asegurar que sus políticas tengan como resultado no sólo el desarrollo y la ampliación de las capacidades y oportunidades del conjunto de la población, sino también, el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

✚ *Desafíos para que las políticas públicas sean eficaces en el logro de la igualdad de género en Perú.*

Algunos datos de partida ilustrativos sobre la situación:

- La mujer rural sigue siendo el grupo poblacional analfabeto más grande del país, con un tasa de 14.4% en promedio.¹²
- Los partos atendidos por personal calificado alcanzan sólo el 63,7% de mujeres del área rural.¹³
- El ingreso promedio de la PEA femenina (S/. 826.8) representa el 65,0% del ingreso promedio de la PEA masculina (S/. 1,323.3).¹⁴
- Las mujeres dedican el 52% de su tiempo de trabajo a labores no remuneradas, mientras que los hombres el 24% de su tiempo.¹⁵
- Hay 128.996 personas mayores de 18 años que no cuentan con DNI, de ellas el 56.6% son mujeres.¹⁶
-

¹² Fuente: INEI, 2010.

¹³ Fuente: ENDES-INEI, 2011.

¹⁴ Fuente: INEI, 2011.

¹⁵ Fuente: EUT-INEI, 2010.

¹⁶ Fuente: JNE, 2011.

- 69.399 personas mayores de 18 años no tienen acta de nacimiento y el 56% son mujeres.¹⁷
- El promedio mensual de feminicidio es de 8 mujeres asesinadas por sus exparejas o parejas actuales.¹⁸

La feminización de la pobreza es definida como el creciente empobrecimiento de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales¹⁹.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) han señalado que la erradicación de la pobreza que enfrentan las mujeres es una de las doce esferas que requieren la adopción de medidas especiales por parte de los gobiernos y la comunidad internacional.

Los Informe de la FAO han demostrado que las mujeres de las zonas rurales son las que poseen menos posibilidades de acceder a los recursos y servicios productivos, capacitación, información y tecnología. Asimismo, presentan menores niveles de participación en los procesos de toma de decisiones. Situación esta que no se ha modificado sustancialmente en el Perú durante los últimos 22 años según el último Censo Nacional Agropecuario²⁰.

En el Perú, según el censo²¹ del año 2007, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 10.637.880, de los cuales 3.760.714 (35,35%) son mujeres y 6.877.166 son hombres (64.65%).

La población femenina nacional considerada inactiva (aquella que se dedica al cuidado del hogar o "amas de casa" 4.472.695) forma el 71.89% de la denominada Población Económicamente Inactiva (PEI). Este promedio nacional esconde las diferencias por áreas urbanas y rurales.

¹⁷ Fuente: JNE, 2011.

¹⁸ Fuente: Ministerio Público, 2011.

¹⁹ ALEVAR, Camila. La feminización de la pobreza. CIUDAD: EDITORIAL. 2008.

²⁰ INEI. III Censo Nacional Agropecuario, 1994.

²¹ INEI. Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2007. Lima, 2008.

Lo que tienen en común ambas es la carencia de ingresos y, por lo tanto, la dependencia económica de terceros para sus prestaciones de salud, como también para el acceso al sistema previsional.

La Encuesta Nacional del Uso del Tiempo- ENUT 2010 informa que si los hombres y mujeres a partir de los 12 años de edad dedican tiempo al trabajo doméstico no remunerado, los hombres destinan solo 15 horas con 53 minutos en promedio semanal, mientras que las mujeres dedican 39 horas con 28 minutos a esta misma actividad.

Esta realidad debe ser considerada por los y las formuladoras de políticas para el desarrollo e inclusión social como parte de las desigualdades sociales estructurales entre los géneros que impacta de manera diferencial perjudicando especialmente a las mujeres en sus condiciones y calidad de vida, afectando su ejercicio y goce de derechos así como su participación en las políticas de inclusión social y en los programas sociales.

Un paso trascendental desde el Estado se ha concretizado con la Ley 29083, que modifica la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, a fin que las entidades incorporen en el análisis presupuestal la incidencia en la equidad de género de sus acciones y resultados.

✚ *¿Por qué las políticas públicas deben buscar la igualdad de género?:*

Así como el desarrollo significa la reducción de la pobreza, el bienestar de la población y la justicia social, también debe significar la reducción de la desigualdad entre hombre y mujeres.

Eliminar las barreras que impiden a las mujeres el acceso y disfrute de los mismos derechos y oportunidades que gozan los hombres, da lugar al aumento de productividad y promueve otros resultados de desarrollo que incluyen a sus hijos e hijas.

La evidencia demuestra que cuando las mujeres controlan los recursos del hogar se produce una mayor inversión en el capital humano de sus hijos e hijas y ello tiene impacto en el crecimiento económico.

De igual manera, al incrementarse los ingresos en los hogares jefaturados por mujeres, se modifican los patrones de gastos beneficiando a las hijas e hijos, por ejemplo, con el incremento del gasto en la alimentación.

Una de las claves para el logro de la igualdad de género en un país es que las políticas nacionales, regionales y locales estén orientadas a eliminar las desigualdades de género existentes.

Para ser eficaces, esas políticas deben estar orientadas a transformar las causas fundamentales de las disparidades de género, es decir, deben mostrar como resultados la disminución de brechas de género priorizadas en sus planes, programas, proyectos, y en general en sus diferentes intervenciones.

Para ello, las políticas públicas deben incorporar el enfoque de género en su diseño y la elaboración de los diagnósticos que les dan sustento, así como en todas las intervenciones públicas dirigidas a solucionar los problemas priorizados por éstas.

 *Enfoque de género y su transversalización en las políticas públicas.*

El enfoque de género es la forma de mirar la realidad identificando los papeles y tareas que realizan hombres y mujeres en una sociedad, así como las relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos para conocer y explicar las causas que generan estas asimetrías y desigualdades, y formular medidas (políticas, mecanismos de acción afirmativa, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas de género.

Transversalización, es el proceso de examinar el impacto que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles.

Permite hacer de las necesidades e intereses de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que hombres y mujeres se beneficien igualitariamente²².

²² Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. 1.997.

Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas permite identificar un conjunto de problemas de género en todos los sectores y niveles de gobierno e implementar medidas orientadas a erradicar la desigualdad, fortaleciendo las entidades públicas y medir su gestión por los resultados logrados.

Para ello es necesario fortalecer las entidades públicas en su capacidad para la transversalización del enfoque de género y en una gestión eficaz de las políticas públicas.

En la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)* se recomendó que en los Estados se transversalice el enfoque de género como instrumento para el análisis de problemas, elaboración de diagnósticos, generación de conocimiento y para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas a todo nivel gubernamental y social, para el logro de la igualdad.

Mientras que en América Latina, la transversalidad de género se ha adoptado desde finales de los 90 en instituciones estatales, en el Perú el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene competencia en la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado²³.

Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas implica reconocer que ningún campo es neutral en género y que debe analizarse cómo los problemas y sus causas afectan a hombre y mujeres de manera diferenciada.

Por otro lado, es el Estado al que le corresponde hacer este análisis, por ello, los sectores, organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales y locales, y en general toda las entidades públicas, tienen la responsabilidad en el marco de sus competencias, de liderar el proceso de transversalización del enfoque de género no sólo en las políticas dirigidas a las mujeres, sino al conjunto de las políticas públicas y orientarlas hacia resultados de igualdad de género.

²³ Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del MIMP, Art. 5º. A): Ámbito de competencia.

Por estas razones, Perú elaboró el *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017* (PLANING), instrumento de planificación que orienta y organiza las políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Su objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas del Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Contiene los resultados e indicadores que comprometen a un conjunto de entidades públicas a nivel nacional y subnacional a través de sus ocho objetivo estratégicos:

- 1) Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.
- 2) Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.
- 3) Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.
- 4) Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.
- 5) Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.
- 6) Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.
- 7) Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.
- 8) Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

✚ *Principios generales para incorporar el enfoque de género.*

1) Voluntad política al más alto nivel de decisión:

Se requiere de un profundo nivel de conciencia, apertura, permeabilidad y voluntad política en los más altos niveles de decisión y dirección para transversalizar el enfoque de género.

Una actitud abierta para el análisis de las relaciones de género, la identificación de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres para acceder a las mismas oportunidades de desarrollo y la apertura para la implementación de acciones y políticas orientadas a la disminución de brechas y el logro de la igualdad de género, constituye un elemento fundamental que sustenta un Estado moderno, inclusivo y democrático.

2) Corresponsabilidad:

La transversalización del enfoque de género no es una tarea exclusiva de los/as especialistas de género, o de las mujeres, sino responsabilidad de todos y todas las personas que laboran en el Estado, Directoras/res, Gerentes/as, funcionarios/as, especialistas, personal administrativo y técnicos/as de todas las áreas y todos los sectores.

La eficacia de la aplicación de las políticas de género supone la colaboración entre los distintos niveles y responsabilidades para potenciar las capacidades institucionales.

3) Interseccionalidad:

La vida de las personas y las identidades de las mujeres y hombres se encuentran impregnadas por las relaciones de género, la cultura, la etnia, la clase, la edad, el idioma. En todas ellas se expresan y refuerzan inequidades y discriminaciones múltiples.

Estas intersecciones biológicas-culturales-económicas demandan comprender y atender mejor la diversidad mediante una debida articulación de estas categorías a la hora de diseñar políticas públicas. (Munévar, 2005).

4) Integralidad:

Se necesita atender simultáneamente, tanto las necesidades básicas de las mujeres y sus familias relacionadas a sus necesidades materiales para mejorar las condiciones de vida, como las estratégicas, relacionada a la posición social, política y económica de las mujeres respecto a los hombres.

✚ *Áreas comunes de responsabilidad para todos los niveles de gobierno peruano.*

Las áreas comunes a cualquier organización de Perú, pública o privada, nacional o regional, social, económica, cultural o política, conformarían el plan básico de compromiso de los sectores del Estado Peruano, y son las siguientes:

- Cumplimiento de la disposición relativa al impacto de género de las acciones públicas del Presupuesto Nacional. Desde el año 2007 rigen las modificaciones a la Ley Nacional de Presupuesto de la República, que disponen la inclusión de consideraciones sensibles al género (Ley 29083).
- Cumplimiento y difusión de la Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (LIO), así como del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que la declara como política nacional de obligatorio cumplimiento.
- Cumplimiento de la Ley N° 27942 de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, así como el Reglamento N° 010-2003-MIMDES y la Ley N° 24930 que modifica la Ley N° 27942 ampliando las causales y sanciones del Hostigamiento Sexual.
- Implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG 2012-2017) en las áreas de su competencia y de acuerdo a los resultados respecto de los cuales existe responsabilidad del sector.
- Uso del lenguaje inclusivo, según recoge el Art. 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades, promoviendo su aplicación en todas las

comunicaciones escritas y documentos administrativos y técnicos, y convocatorias de personal.

- Desarrollo de una cultura organizacional favorable a la igualdad de género y con mecanismos de sanción efectiva a los comportamientos discriminatorios hacia la mujer.
- Asignación presupuestal a los mecanismos de género. Indicadores factibles para medir y cuyo cumplimiento sirva como un incentivo para una mayor asignación para el logro de resultados esperados.

✚ *Pasos para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas.*

Se deben seguir los siguientes pasos fundamentales cuando cualquier estado nacional, regional o local pretende transversalizar el enfoque de género en cualquiera de sus políticas públicas:

- a) Identificación de los vínculos entre las políticas de igualdad de género, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las competencias del sector.
- b) Análisis situacional del contexto interno y externo.
- c) Definición de estrategias y mecanismos.
- d) Planes operativos y presupuesto.
- e) Seguimiento, monitoreo, evaluación y sistematización.

Resultados obtenidos.

Se podrían decir que dentro de la investigación sobre la implementación del enfoque de género han existido dos resultados claros durante la estancia en Piura, por un lado la presentación de propuestas a las Municipalidades de Vice y Pueblo Nuevo de Colán, y por otro la elaboración y presentación de una propuesta de protocolo de actuación coordinada contra la violencia familiar y hacia la mujer al gobierno regional.

➤ *Propuesta de ordenanza para regular los embarazos adolescentes en la Municipalidad de Pueblo Nuevo de Colán.*

Perú, y en concreto la Municipalidad de Pueblo Nuevo de Colán, cuentan con unas altas tasas de embarazos adolescentes, razón por la cual desde Radio Cutivalú y junto al grupo impulsor de políticas públicas con enfoque de género, se presentó una propuesta de ordenanza para regular este problema.

La propuesta de ordenanza, se centra sobre todo en la sensibilización a los/as jóvenes de la Municipalidad en los riesgos que se pueden correr a la hora de mantener relaciones sexuales a edad temprana.

Para ello, se trabaja sobre todo a nivel educativo, dando charlas y realizando talleres en los centros educativos, lugares de reunión o donde se promueve el asociacionismo de la juventud.

Hay que tener en cuenta la fuerte religiosidad, sobre todo de la fe católica, que se profesa en todo el país, lo que por un lado puede llegar a ser un inconveniente, como por ejemplo lo relacionado con el uso de preservativos o la administración de anticonceptivos. Pero por otro lado, ese fervor religioso puede servir de alianza para desde la misma iglesia hacer un llamamiento a la planificación familiar, siendo una manera de acercarse a la comunidad.

Por otro lado, se trabaja en la búsqueda de salidas para la juventud que sufre el embarazo adolescente, participando en su formación e inserción laboral.

Esta propuesta de ordenanza se trabajó por el grupo impulsor junto con Radio Cutivalú, formado por personas del ámbito educativo, salud, comunidad religiosa, sociedad civil, etc.

Después de mucho trabajo y de su presentación ante la Municipalidad, se está a la espera de que se produzca su puesta en práctica, teniendo en cuenta que los trámites administrativos pueden ser extensos y dilatarse en el tiempo.

➤ *Propuesta sobre la regulación del funcionamiento de bares, cantinas y organización de bailes públicos en la Municipalidad de Vice.*

Sin duda el despegue económico que sufre la Región Piura, trae consigo muchas mejoras para la población, pero también trae consigo algunos problemas como la proliferación de bares y cantinas, debiendo tener presente que muchos de estos establecimientos son un eslabón en el sistema de trata de mujeres y generador de problemas de violencia familiar.

Esta situación pone en desventaja los procesos de desarrollo, pues limitan una adecuada participación de todos los actores del desarrollo local, acrecienta las condiciones para la inseguridad ciudadana, el pandillaje, alcoholismo, trata de personas, etc.

Con razón de ello, las mujeres y jóvenes que conforman el grupo impulsor y participantes de las acciones de capacitación realizadas en el marco del proyecto *“Mujeres organizadas en alianza con gobiernos de la Región Piura promueven la implementación de políticas públicas con equidad de género”*, plantean la necesidad de generar condiciones institucionales en el distrito que permitan atender de manera sistemática y concertada esta problemática.



El grupo impulsor preparó y presentó ante la Municipalidad la propuesta que recogía las siguientes estrategias de actuación para abordar el problema:

1. Las Autoridades Municipales deberán de hacer cumplir la Ordenanza Municipal N° 003-11-MDV, que establece criterios al funcionamiento de los negocios dedicados a la venta de alcohol.
2. Revisión y mejora del reglamento de la Ordenanza Municipal N° 003-11-MDV.
3. Dotar de mayor personal de fiscalización en el Área de Rentas, para poder realizar una mejor vigilancia al funcionamiento de estos locales.

4. Reforzar la coordinación interinstitucional (Municipalidad- Policía Nacional- Ministerio Público- Gobernador- Centro Emergencia Mujer), para la realización de los operativos inopinados que permitan detectar bares y cantinas clandestinas y casos de explotación sexual de menores.
5. Las Autoridades Municipales deberán establecer criterios para aprobar la instalación y funcionamiento de los negocios.
6. Realizar una investigación exhaustiva de los establecimientos donde se realiza la venta y expendio del consumo de bebidas alcohólicas cuentan con licencia de funcionamiento y cuantos no.
7. Que conste en la normativa que el bar o cantina no puede funcionar únicamente con el certificado de salubridad que otorga el Ministerio de Salud.
8. Verificar que los bares y cantinas debidamente autorizados cuenten con servicios higiénicos adecuados.
9. Que quede debidamente especificado en la normativa que las licencias de funcionamiento son sólo válidas para la jurisdicción donde se otorga y por el establecimiento por el cual se ha solicitado.
10. La Municipalidad podrá implementar un proceso de certificación a bares, cantinas y centros nocturnos como negocios libres de trata de personas.
11. Convocar a todas las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil a una jornada de análisis de la violencia familiar y sexual, sus causas y efectos en el distrito.
12. Plantear iniciativas de políticas públicas que ayuden a poner reglas y condiciones para el abordaje sistemático de la violencia en las familiar y los demás espacios que vulneren los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
13. Realizar campañas mensuales de sensibilización por la no violencia y una cultura de Paz en las familias del distrito.
14. Desarrollar campañas mensuales de sensibilización frente al alcoholismo y sus consecuencias.
15. Promover actividades deportivas, como alternativa.

16. Difundir estadísticas de violencia en el distrito, así como de estadísticas de familiar que han transformado sus problemas de violencia en el distrito.
17. Fortalecer y reactivar la Mesa Promotora de Familias Saludables en el distrito de Vice.
18. Las organizaciones de jóvenes y mujeres participantes en la elaboración de esta iniciativa serán actores activos en las actividades que se deriven de su cumplimiento.
19. Crear la Comisión Municipal por la Igualdad de Género y Promoción de la Juventud del Distrito de Vice.

➤ **Propuesta de Ordenanza que aprueba “ La creación, instalación e institucionalización de la Comisión Municipal por la Igualdad de Género y promoción de la Juventud del Distrito de Vice “.**

Al hilo de la última recomendación recogida en el punto anterior con motivo de la presentación una propuesta sobre la regulación del funcionamiento de los bares, cantinas y organización de bailes públicos, el grupo impulsor de políticas públicas con enfoque de género, presentó a la Municipalidad de Vice la presente propuesta de ordenanza.

Esta Ordenanza encuentra su justificación en la Constitución Política del Perú, Art. 2, inciso 2º, cuando garantiza que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier otra índole, asumiendo, asimismo, que la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin de la sociedad y el Estado, reconociendo además, el derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de sexo.

Por otro lado, la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), modificada por la Ley 27902, establece entre los principios rectores de las políticas y la gestión regional el de Inclusión, referido a que el Gobierno Regional desarrolla políticas que buscan promover los derechos de los grupos vulnerables, impidiendo la

discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

Entre las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades está la de supervisar y evaluar el cumplimiento de la ejecución por los gobiernos locales de las políticas sectoriales y el funcionamiento de los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social del Estado, con énfasis en la salud, servicios, igualdad de oportunidades con equidad de género y fortalecimiento de la economía regional.

Las funciones de la Comisión Municipal por la Igualdad de Género y Promoción de la Juventud que se propuso por parte del grupo impulsor, son las siguientes:

- a) Generar un espacio de diálogo, reflexión y formulación de propuestas de políticas públicas locales con la igualdad de género que garanticen el desarrollo integral de las mujeres y jóvenes especialmente de las zonas más excluidas.
- b) Elaborar y construir participativamente el Plan Local de Igualdad de Género (de largo plazo), Plan Local de Promoción de la Juventud y las agendas de igualdad de género y de la juventud (de corto plazo) de manera participativa y descentralizada, instrumentos que serán aprobados por la Municipalidad.
- c) Diseñar e implementar el plan estratégico de la Comisión orientado a institucionalizar en forma transversal y progresiva la perspectiva de género en el quehacer de la gestión municipal: Promoviendo la articulación de los planes de cada una de las direcciones de la municipalidad a fin de que estas se incorporen acciones afirmativas y de transversalización de la igualdad de género.
- d) Diseñar el plan operativo anual de esta comisión y su seguimiento.
- e) Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión integral para la igualdad de género y la promoción de la juventud.

- f) Promover y establecer mecanismos de apoyo, trabajo y participación coordinados entre los miembros de la Comisión a favor de la gestión integral para la igualdad de género y la promoción de la juventud.
- g) Proponer criterios y lineamientos de política pública que permiten una asignación de presupuesto municipal y conseguir financiamiento de fuentes regionales, nacionales e internacionales para las iniciativas de inversión en materia de igualdad de género y la promoción de la juventud de acuerdo a los respectivos planes.
- h) Dar cuenta a las instancias superiores y rectoras de la igualdad de género del País y las organizaciones de mujeres y jóvenes del distrito y la región, de los avances en materia de igualdad de género y juventud así como la disminución de los indicadores que dan cuenta de estas brechas sociales entre hombres y mujeres e intergeneracionales.

Las dos propuestas presentadas en la Municipalidad de Vice al término de la estancia en Piura estaban pendientes de ser discutidas y aprobadas por el Pleno a mediados de Septiembre.

➤ **Propuesta de Protocolo para la Actuación Coordinada contra la Violencia Familiar y hacia la mujer para la Región Piura.**

La presente propuesta se presentó con el fin de aunar los esfuerzos puestos en marcha desde el Gobierno Regional Piura (Perú) en la lucha contra la violencia familiar y hacia la mujer, con el propósito de firmar un Acuerdo de coordinación institucional y nacimiento de un Protocolo de actuación entre diferentes Instituciones de la Región para la mejora en la intervención a favor de las víctimas de violencia familiar y hacia la mujer.

El objetivo fundamental es lograr un firme compromiso por parte de las Instituciones firmantes para establecer unas pautas comunes de actuación a todas las personas profesionales, permitiendo la optimización de los recursos y servicios.

Con el fin de que los derechos de las víctimas de violencia familiar y hacia la mujer queden garantizados, el documento marca unas pautas básicas de atención en los procesos emprendidos en esta materia, así como itinerarios más específicos para los diferentes ámbitos involucrados en dicha intervención:

- Ámbito de salud
- Ámbito de seguridad
- Ámbito judicial

Para cada ámbito se establece un guion a seguir en un caso de violencia familiar y hacia la mujer que, sumado a los protocolos profesionales marcados, permita una eficaz coordinación entre el resto de los ámbitos y los servicios puestos en marcha.

La violencia familiar y hacia las mujeres, es una preocupación del Gobierno Regional Piura, que se adhiere a lo establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Declaración 48/104/1993, de 20 de diciembre, sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



Esta declaración expresa que la violencia contra las mujeres es un obstáculo en el logro de la igualdad, y define a la violencia de género como “todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

El Gobierno Regional Piura al promulgar la Ordenanza Regional N° 238-2012/GRP-CR que crea el sistema de prevención y atención del acoso escolar, la violencia contra la mujer, niñas/os y adolescentes, establece como su Objetivo General garantizar y proteger los derechos a la integridad y protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Región Piura.

Como Objetivos Específicos destacan:

- a) Promover la articulación intergubernamental a nivel local, regional y nacional, para garantizar la promoción y protección de derechos a la integridad y

protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes con una activa participación de la sociedad civil, el sector privado y organismos cooperantes.

b) Fortalecer la articulación de las instancias de gestión descentralizada de Salud, Educación, Trabajo, entre otros, desde el nivel regional hasta el nivel local, mejorando sus procesos de gestión para prevenir la violencia y atender a las víctimas de la violencia de género e intergeneracional.

c) Afianzar las capacidades de gestión institucional de los gestores de los servicios públicos de prevención, atención y rehabilitación de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género e intergeneracional, incorporando el enfoque de resultados en la mejora de la calidad y cobertura.

d) Fortalecer la concertación interinstitucional entre los gestores de los servicios públicos, los actores de la sociedad civil y el sector privado, que coadyuven en la prevención, atención y rehabilitación de las víctimas de la violencia de género e intergeneracional.

e) Promover y fortalecer la participación organizada y activa de la sociedad civil en la gestión y conducción de los servicios públicos de prevención, atención y rehabilitación de las víctimas de la violencia de género e intergeneracional, vigilando e incidiendo en la mejora de la calidad.

La Ordenanza se encuentra en sintonía con el Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables peruano, cuya visión es una sociedad que garantiza a las mujeres, sin distinción alguna el derecho a una vida libre de violencia; a través del trato digno, del establecimiento de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y de la eliminación de patrones socioculturales discriminatorios, en un marco de seguridad y de vigencia plena de los Derechos Humanos.

Este Plan Nacional se marca como Objetivos Estratégicos:

1º. Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar la violencia hacia las mujeres.

2º. Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia a servicios públicos de calidad.

3º. Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerban la violencia hacia las mujeres.

La misma línea de propósitos sigue la Ley N° 26260 de Protección frente a la Violencia Familiar del Gobierno de Perú, que en su Artículo 3 establece las acciones para la lucha contra toda forma de violencia familiar:

a) Fortalecer en todos los niveles educativos la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona y de los derechos de la mujer, del niño, adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los instrumentos internacionales ratificados por el Perú.

b) Empezar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar.

c) Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección.

d) Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como facilitar la atención gratuita en los reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.

e) Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas del nivel central, regional y local e instituciones privadas dedicadas a la protección de niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres y en general a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, así como para el apoyo y tratamiento de la violencia y rehabilitación de los agresores.

f) Promover a nivel nacional, a través de los gobiernos locales, políticas, programas y servicios de prevención, atención y rehabilitación, como Defensorías de la Mujer, creación de Hogares de Refugio Temporal, servicios de consejería, grupos de

ayuda mutua, Defensorías Municipales del Niño y Adolescente, servicios de rehabilitación para agresores, entre otros.

g) Capacitar a fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación, así como al personal de la Policía Nacional, las Defensorías del Niño y del Adolescente y servicios municipales para que asuman una función eficaz en la lucha contra la violencia familiar.

h) Establecer las medidas necesarias a fin de implementar acciones de prevención y atención de la violencia familiar en las zonas rurales del país.

Con esto, la Comisaría de Mujeres de Piura reportó durante el año 2011 el recibimiento de 628 denuncias por maltrato a mujeres, siendo por maltrato físico 114, maltrato psicológico 234, y físico y psicológico 280; y en lo referente a denuncias recibidas por maltrato a menores, un total de 47 denuncias, maltrato físico 11, maltrato psicológico 13, físico y psicológico 23.

En la Región Piura, la información recogida confirma que el sujeto pasivo de la violencia familiar es principalmente la mujer, durante el período de enero a octubre de 2008, de las 503 denuncias presentadas por violencia familiar, el 21% corresponde a violencia física, mientras que en el año 2012, de las 1633 denuncias presentadas, el 36.1% corresponde a violencia física, forma de violencia que afecta el desarrollo de los/as menores.

Hacer frente a la problemática de la violencia familiar y hacia la mujer requiere de la concertación y coordinación entre las distintas instancias de la gestión gubernamental, así como el compromiso de la sociedad en conjunto, teniendo en consideración el derecho de las personas a vivir sin sufrir violencia, es decir lograr modos de convivencia entre hombres y mujeres con respeto, en libertad y paz, con igualdad de oportunidades.

La coordinación de la Policía Nacional, junto con otras administraciones públicas, como la administración de justicia, los servicios de salud o de asistencia ofrecidos por los Centro de Emergencia Mujer, así como el establecimiento de medidas para la mejor protección y seguridad de la víctima, son vitales para conseguir los

objetivos que se propone la legislación peruana en la lucha contra la violencia familiar y hacia la mujer.

La necesidad de coordinar las actuaciones de todas las administraciones y agentes implicados en lograr una atención integral a las mujeres víctimas de violencia debe constituir uno de los ejes primordiales del Gobierno Regional Piura, para ello es determinante la redacción y firma de este Protocolo de Actuación Coordinada contra la Violencia Familiar y hacia la Mujer.

Como se ha mencionado anteriormente, el desarrollo de la normativa ha supuesto la creación de recursos y servicios específicos en los diferentes ámbitos, sociales, de salud, policiales, judiciales, que hacen necesario llegar a una coordinación de todos ellos para una mejor y mayor efectividad del tratamiento y asistencia a las mujeres víctimas de violencia.

La atención que se persigue prestar por la aplicación del protocolo por las diferentes Instituciones implicadas en la lucha contra la violencia familiar y hacia la mujer tendrá en cuenta los siguientes *enfoques*:

a) Enfoque de Derechos Humanos: partiendo del principio que las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los hombres y que no es admisible ninguna diferenciación no objetiva ni razonable relativa al ejercicio de los derechos y goce de oportunidades. Asimismo implica reconocer el carácter universal e interdependiente de sus derechos, civiles, sociales, políticos y económicos.

Trabajar desde un enfoque de derechos humanos implica incidir en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, identificando los derechos que han sido vulnerados o no realizados, así como las barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan su ejercicio.

b) Enfoque de Género: parte del reconocimiento de la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son el origen de la violencia hacia las mujeres. El enfoque de género permitirá diseñar estrategias de intervención orientadas al logro de igualdad.

c) Enfoque de integralidad: la violencia hacia la mujer es multicausal y contribuyen a su existencia factores que están presentes en distintos ámbitos; a nivel individual, familiar, comunitario y estructural, lo que hace necesario establecer intervenciones en los distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde distintas disciplinas.

d) Enfoque de Interculturalidad: implica atender a la posibilidad de dialogo entre distintas culturas, de modo que permita recuperar desde los distintos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto al otro/a. No obstante, ello de ninguna manera significa aceptar prácticas culturales discriminatorias hacia las mujeres que toleren la violencia hacia ellas u obstaculicen el goce de igualdad de derechos.

Por otro lado, hay unos *principios* que de igual manera las Instituciones implicadas en la lucha contra la violencia familiar y hacia la mujer tendrán que tener presentes a la hora de realizar su actuación:

a) La violencia familiar y sexual como vulneración de los derechos humanos.

Toda intervención parte del reconocimiento de que la violencia familiar o sexual es una vulneración de los derechos humanos, que requiere de medidas urgentes para su cese.

Implica una actitud vigilante de defensa de los derechos de las personas y el conocimiento por parte de todas y todos los profesionales implicados/as en la lucha contra la violencia familiar y hacia la mujer del sistema nacional e internacional de protección de los derechos humanos.

Está prohibida cualquier acción que propicie o favorezca la realización de acuerdos conciliatorios entre la persona afectada por la violencia y el agresor, así como el amparo de tradiciones, costumbres o criterios religiosos que permitan o toleren forma alguna de violencia.

La prioridad del profesional o la profesional es la protección y seguridad de la víctima para la defensa de sus derechos.

b) La violencia familiar y sexual son expresión de la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres.

La violencia contra las niñas y mujeres es producto de la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, aprendidas a través del proceso de socialización y a partir de la cual se genera una situación de desigualdad y discriminación de las mujeres, en las distintas esferas.

“A través de este enfoque, es posible explicar la alta incidencia de la violencia ejercida contra las mujeres y comprender que toda violencia de género es parte de un amplio fenómeno cristalizado en la cultura y en los modelos y representaciones mentales que tienen de ella los individuos que la conforman”.

El o la profesional debe reconocer los estereotipos, prejuicios y desigualdades de género en su intervención y dirigir sus acciones a denunciar y corregir dicha realidad de oportunidades entre hombres y Mujeres.

c) La violencia familiar y sexual son un problema de salud pública

La violencia tiene graves consecuencias para la salud y constituye una seria amenaza para la vida e integridad de quienes la sufren.

La evaluación de riesgo permite identificar diversas características, factores o condiciones que favorecen o aumentan las probabilidades de que se produzcan hechos de violencia familiar o sexual.

En virtud a ello, los y las profesionales del servicio deben valorar el nivel de riesgo en el que se encuentra la persona afectada, para adecuar sus acciones a las necesidades y prioridades de las mismas.

La intervención en los casos de riesgo tiene como objetivo prioritario detener el daño y minimizar las consecuencias de la violencia.

d) La multicausalidad de la violencia requiere de un abordaje intersectorial.

Implica la coordinación permanente con autoridades y operadores de los sectores Salud, Justicia, Educación e Interior; así como el Ministerio Público y el Poder Judicial, a fin de garantizar una intervención oportuna, eficaz y de calidad.

En los casos en los que se adviertan irregularidades, abuso o incumplimiento de funciones por parte de cualquier autoridad o prestador de un servicio, los/as profesionales de las instituciones intervinientes deben formular la denuncia o queja correspondiente.

Implicará que cada profesional comparta información, discuta estrategias y planifique acciones de manera conjunta para contribuir a la protección, el acceso a la justicia y la recuperación de la persona afectada por hechos de violencia, presuponiendo que cada profesional defina sus acciones de intervención específica a partir de la interacción con las y los otros.

Para ello, es fundamental, conocer la intervención que se realiza en otras instituciones o recursos, para lograr una actuación coordinada reduciendo la llamada victimización secundaria al asegurar que la víctima seguirá el itinerario correcto para su problemática.

De igual manera, se habrá de tener un conocimiento actualizado de los procedimientos, instrucciones, reglamentaciones o cualquier recurso existente.

e) La no revictimización.

La intervención de las y los profesionales de las Instituciones implicadas no debe en ningún caso exponer a la persona afectada por hechos de violencia al trauma emocional que implica el relato reiterado de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad.

Por ello, las instituciones que intervengan en la atención a las víctimas no deben incorporar prácticas o acciones que impliquen la descripción repetida e innecesaria de la experiencia de violencia por parte de la persona afectada.

Asimismo deben identificar y denunciar las prácticas que impliquen a los/as diferentes operadores/as en la revictimización.

f) La atención oportuna, preferente, especializada, con información comprensible y personalizada.

La atención oportuna e inmediata constituye un deber de las y los profesionales de los distintos servicios implicados. En tal sentido, la intervención profesional debe realizarse de acuerdo a la urgencia o riesgo detectado para la integridad de la persona afectada, atendiendo de una forma preferente las demandas de las víctimas.

Se facilitarán los teléfonos y direcciones de los Centros Emergencia Mujer, informando de la existencia y servicios que presta la Línea 100 telefónica.

Asimismo, se informará sobre el derecho a interponer denuncia y solicitar una Orden de Protección u otras medidas de protección o seguridad y acerca de la posibilidad de acceder a una Casa Refugio, en caso de necesitarlo.

En todo caso, se ofrecerá a las víctimas información clara y comprensible sobre el significado, contenido y alcance de sus derechos, ayudas, recursos existentes y la forma de acceder a los mismos, adecuándose a sus circunstancias personales y problemáticas específicas, utilizando para ello los recursos personales y/o materiales y los instrumentos que resulten necesarios para asegurar que la información sea comprendida por la destinataria.

g) La interculturalidad y el respeto a la dignidad.

Las y los profesionales de las instituciones implicadas deben considerar el respeto de la condición sociocultural, así como las convicciones personales y morales de las personas afectadas por la violencia.

Sin embargo, brindarán información y orientación dirigida a desechar mitos, prejuicios y prácticas contrarias a los Derechos Humanos.

De este modo se reconoce y respeta los sistemas de vida y manifestaciones de las diversas culturas para la intervención en violencia, considerando el irrestricto respeto de los derechos humanos.

h) La confidencialidad y reserva de la información.

Las y los profesionales deben guardar reserva respecto de la información que revelan las usuarias y los usuarios. No podrán revelar, entregar o poner a disposición de terceros la documentación e información relativa a los casos, salvo que se requiera para la defensa y protección de la persona afectada o lo solicite la autoridad judicial.

Por ello, las entrevistas de atención se realizarán en un lugar privado, teniendo en cuenta el especial estado emocional en que se encuentra la víctima, a quien le será dispensado un trato especialmente respetuoso.

i) Respeto y escucha.

En las intervenciones profesionales se mostrará empatía y se creará un clima de confianza, facilitando a la víctima el relato libre y espontáneo de los hechos, para que se sienta escuchada y comprendida, evitando dar consejos y aclarando cuestiones como:

- que se cree su versión y es entendida, respetando sus decisiones
- que no tiene por qué sufrir maltrato, ya que nada justifica un hecho de violencia
- que la responsabilidad es exclusiva del agresor
- que el maltrato no es inherente a la vida en pareja
- que no está sola y se le puede ofrecer ayuda y apoyo
- que no es un hecho aislado, sino que se trata de una situación que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, teniendo una dinámica propia legitimada por mitos y prejuicios
- que tiene derecho a vivir sin violencia, ya que es un atentado contra los Derechos Humanos
- que no se puede pretender cambiar el comportamiento del agresor
- que existen varias formas de violencia

- que se reconoce lo difícil que es para la víctima hablar de la situación vivienda, valorando el hecho de haber decidido pedir ayuda

- que los efectos pueden ser perjudiciales para la víctima y sus hijos/as

Teniendo en cuenta las circunstancias, se indagará sobre toda la historia de violencia y sobre todos los tipos de violencia, abordando la existencia de violencia hacia los/las hijos/as, sin tomar decisiones por la víctima.

j) Permitir a la víctima el acceso y corrección de la información.

La información obtenida será incluida en el documento que en cada caso corresponda y se permitirá a la víctima su lectura para comprobar que refleja de manera fiel y completa su relato, permitiéndole realizar las correcciones o inclusiones que crea necesarias, conforme a lo que la ley establezca.

Con el protocolo propuesto se pretende coordinar la actuación de las diferentes instituciones implicadas en la lucha contra la violencia familiar y hacia la mujer para salvaguardar los siguientes *derechos de todas las víctimas*:

1º. Derecho a no ser discriminada/o por razones de género, etnia, edad, cultura u orientación sexual.

2º. Derecho que se le brinde una atención especializada y adecuada a sus necesidades.

3º. Derecho a un trato digno, con respeto, comprensión y sensibilidad.

4º. Derecho a recibir información y orientación comprensible y adecuada a cargo de profesionales especializadas/os.

5º. Derecho a recibir información completa, veraz y oportuna que permita la toma de decisiones informada.

6º. Derecho a la defensa jurídica gratuita, especializada e inmediata.

7º. Derecho a recibir orientación y consejería psicológica, si lo requiere.

8º. Derecho a una atención oportuna de acuerdo a su necesidad y al riesgo en que se encuentra, en forma inmediata y con calidad.

9º. Derecho a que se preserve en todo momento la intimidad y la confidencialidad de la información que brinde y de los datos que pudieran permitir su identificación y localización.

10º. Derecho a no relatar los hechos de violencia en forma reiterada.

11º. Derecho a recibir información completa y oportuna sobre su salud sexual y reproductiva: prevención de embarazo no deseado y de infecciones de transmisión sexual; así como acceso a medios de anticoncepción oral de emergencia y antiretrovirales.

12º. Derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral.

13º. Derechos en su condición de víctimas de un delito:

- Denunciar el maltrato sufrido y dar inicio al procedimiento penal.
- Declarar con respecto a su situación personal, a sus derechos y a su dignidad.
- Ser informada en términos claros de las posibilidades de obtener en el proceso penal la restitución y reparación del daño sufrido.
- Solicitar una Orden de Protección o la adopción de medidas de protección y seguridad.
- Respeto y protección de su intimidad, pudiendo solicitar que las vistas se desarrollen a puerta cerrada, se utilicen medios audiovisuales (videoconferencias) o biombo y que las actuaciones sean reservadas, en el marco de la legislación procesal aplicable.
- Recibir información sobre el estado de las actuaciones judiciales aun cuando no se hubiera personado a las mismas de conformidad con las previsiones legales.

- Notificación o comunicación de cualquier resolución, actuación o modificación que pueda afectar a su seguridad, como autos de prisión y de libertad provisional, cese de las medidas cautelares de prohibición de aproximación y de comunicación, cumplimiento de las penas de prohibición, aproximación, así como la comunicación y concesión al penado de permisos penitenciarios del tercer grado o libertad condicional.

- Ser informada de la fecha y el lugar de celebración del juicio correspondiente.

- Notificación personal de la Sentencia que se dicte en el procedimiento.

- Ofrecimiento de acciones: Derecho a ser “parte” en el proceso penal, es decir, intervenir como “acusación particular” en el procedimiento, ejercitando las acciones penales y civiles derivadas del delito mediante la designación de Abogada/o y Procurador/a.

- La asistencia jurídica por letrado/a de su confianza.

- La asistencia jurídica gratuita

- Solicitar la adopción de medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio o bien pedir las conjuntamente con la orden de protección, en concreto sobre la guarda y custodia de los/las hijos/as menores, régimen de visitas, atribución del uso de la vivienda familiar y pensiones de alimentos.

Esta propuesta de protocolo al término de la estancia en terreno había sido presentada ante las instituciones implicadas a fin de exponer sus aportaciones y sugerencias, reuniéndonos para sentar las bases del trabajo que desde allí se debía continuar.

Las reuniones han seguido celebrándose y de esta propuesta de protocolo ha surgido la idea de crear otro protocolo de actuación coordinada para la atención de violencia en niños/as y adolescentes.

Sostenibilidad del trabajo realizado por Radio Cutivalú en la implementación del enfoque de género en políticas públicas para Región Piura.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el trabajo realizado por Radio Cutivalú son parte del proceso de descentralización que se está dando en el Perú y no desaparecerán con su finalización, sino que continuarán en la medida en que tiene como eje central el desarrollo de capacidades para la participación en los procesos de desarrollo locales y regionales.

La apropiación del enfoque de equidad de género por parte de la población sujeto y su incorporación en la gestión pública local y regional, favorece la construcción de un desarrollo inclusivo que contenga planes regionales y locales equitativos, ordenanzas específicas en materia de género, espacios de concertación para la discusión y negociación de políticas públicas institucionalizados y más representativos o la articulación real entre departamentos sectoriales del mismo gobierno o la coordinación a otros niveles.

Las actividades contribuyen a fortalecer las capacidades locales de la población sujeto, indicándose en la toma de conciencia de las brechas de género existentes en Piura para lograr cambios de actitudes y valores que perduren en el tiempo y en la capacitación en herramientas y habilidades que permiten implementar políticas públicas con equidad de género y hacer vigilancia sobre su cumplimiento.

El perfil de liderazgo de la sociedad civil participante, mujeres, muchas de ellas jóvenes y en su mayoría representantes de organizaciones que participan en espacios de concertación o en otras plataformas, aseguran el surgimiento de nuevas iniciativas a mediano y largo plazo. El conocimiento de sus fortalezas y los recursos locales y regionales existentes para gestionar propuestas equitativas, les permitirá incidir en los procesos de toma de decisiones para incorporar sus reivindicaciones estratégicas en defensa de sus derechos.

Con estas capacidades locales fortalecidas, se logrará un liderazgo político en las mujeres y en las organizaciones en las que participan, que les permita realizar un análisis adecuado de las temáticas que afectan a nivel local y regional, de tal modo que generen propuestas de calidad y con visión integral.

Por otro lado, se alcanzará un liderazgo con capacidad de entablar y mantener un diálogo de iguales con las autoridades y otros actores, logrando una incidencia real en las decisiones que se toman en los espacios de concertación, con presencia activa en medios de comunicación y que representa de manera efectiva sus organizaciones y base social.

Por su parte, el personal municipal y regional, autoridades, funcionariado y personal técnico con mayor conciencia crítica y conocimientos sobre la equidad de género, hará probablemente uso de sus facultades en el ejercicio de sus competencias, siguiendo los protocolos diseñados para incorporar el enfoque de género en los planes y políticas y priorizando las iniciativas trabajadas en los presupuestos participativos.

Se pretende lograr un núcleo de personal municipal y regional que esté operando y asumiendo de manera permanente nuevos roles en la gestión pública. De hecho, las municipalidades de Vice y Pueblo Nuevo de Colán y el Gobierno Regional de Piura han asumido el compromiso de implementar programas y políticas vinculadas con la equidad de género, siendo posible que en un futuro puedan ir abriéndose oportunidades de articulaciones a otro nivel superior.

La institucionalización de los espacios de concertación y los colectivos en los que participan varias organizaciones de mujeres, redes y plataformas, logra mayores niveles de interacción y trabajo articulado entre organizaciones lo que favorece una mirada integral del desarrollo regional y termina fortaleciendo aún más las organizaciones de la sociedad civil.

Una mejor cobertura sobre el proceso de descentralización y el grado de implementación de las políticas públicas con equidad de género, permitirán que las acciones de incidencia que las mujeres lideresas organizadas pongan en marcha para el cumplimiento de las políticas sean más efectivas.

Del mismo modo, una mayor información sobre las brechas de género existentes en los ámbitos educativo, salud, económicos o de violencia en la sociedad piurana, contribuirá a la sensibilización y generación de una conciencia crítica ciudadana.

El acceso a una mayor y mejor información y contar con elementos para analizarla críticamente y generar una opinión pública, contribuye a la vigilancia del actuar de las administraciones y las autoridades. Y una dinámica consolidada de vigilancia y control social, tiene visos de sostenibilidad en el futuro.

Las campañas de incidencia así como la capacitación a comunicadores y comunicadoras en estrategias para una comunicación que visibilice las inequidades fruto de las desiguales relaciones de poder, favorecerán corrientes de opinión favorables en torno a la temática, las relaciones entre los gobiernos locales, las mujeres y sus organizaciones, lo que evitará retrocesos en las nuevas formas de operar de estas instituciones.

La sistematización de la experiencia y la propuesta de una metodología de trabajo en el ámbito de la concertación municipal y regional contribuyen a orientar otras iniciativas y procesos en las zonas donde se podría replicar el trabajo realizado, apuntalando nuevos modelos de gestión (participativos, transparentes, dialogantes), de modo que queden institucionalizados a través de políticas públicas sostenibles.

Por último, hay que mencionar que se cuenta con la validación de la población sujeto durante la fase de identificación y con cartas de intención de varias instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que avalan el trabajo que permite confiar en la sostenibilidad del proceso.

Recomendaciones y conclusiones.

- El trabajo, realizado por Radio Cutivalú para la implementación del enfoque de género en políticas públicas se mantendrá en el tiempo si desde todas las instituciones implicadas (educación, salud, fiscalía, judicatura, abogacía, Policía Nacional, Gobiernos locales y regionales, organizaciones religiosas y sociedad civil), muestran un **compromiso**

firme de adopción de dichas políticas en sus ámbitos, al igual que ocurre con las propuestas de protocolos y ordenanzas presentadas.

- Ni el trabajo, ni el compromiso serán suficientes mientras no exista un presupuesto que respalde esta labor, así desde el Gobierno Regional Piura o Gobierno Nacional Peruano, poco se está haciendo en favor de las políticas públicas con enfoque de género cuando se prometen ciertas actuaciones, pero en realidad no existe dinero para ponerlas en práctica.
- Al igual ocurre con Instituciones internacionales o Gobiernos de otros países, que por un lado y sobre el papel están a favor de la implementación del enfoque de género en las políticas públicas o de la lucha por la igualdad y contra la violencia de género, pero en realidad no destinan dinero para ello, dando al traste con el trabajo realizado durante años atrás, enterrando la cooperación al desarrollo, pero destinando dinero a candidaturas para organizar eventos que nunca llegan o macro complejos que pueden derivar en mil problemas, por no mencionar los casos de corrupción que están machacando un dinero muy necesario.
- Para trabajar en estos ámbitos sería recomendable dejar de un lado nuestras creencias e ideologías y ponernos a trabajar todos y todas con un mismo fin y persiguiendo objetivos comunes, todo sea en favor de la lucha por una igualdad efectiva y contra la violencia familiar y hacia la mujer, sin tener en cuenta lo que nos mande nuestra religión o nuestro color político, y mucho menos si venimos de un país europeo o nacimos en un país que ha sido expoliado durante la mayor parte de su historia tanto por gobernantes extranjeros como por los propios, ya que centrarnos en esas cosas nos hacen desviarnos de nuestro fin común y podemos llegar a un conflicto inútil.

Agradecimientos:

Este Trabajo Fin de Máster está dedicado a todas aquellas personas que han sido partícipes en alguna medida en su realización o dieron pie a que pudiera realizar el Máster en Cooperación al Desarrollo, en especial:

- Fundación General de la UCLM, por haberme dado la oportunidad de cursarlo.
- Ángel Sánchez Legido, por prestarse a tutorizarme siempre que hay ocasión.
- AIETI, por acompañarme en la búsqueda de proyectos y brindarme gran apoyo.
- Radio Cutivalú, por acogerme en mi estancia, en especial a Belia, Carmen y Rocío.
- Centro Bartolomé de Las Casas (El Salvador), por ser también parte de este Máster y acogerme en el VI Programa de Prácticas en una inolvidable experiencia.
- A todas las personas que me han apoyado y creían que estudiar cooperación y mis viajes era lo que quería hacer y me daba grandes satisfacciones.
- A todas aquellas personas que no lo hicieron, ya que me han servido como revulsivo para demostrar que todas las personas que se marcan una meta la pueden conseguir.
- A los/as compañeras tanto del Curso de Especialista como del Máster por los buenos momentos compartidos.
- A mi familia, por estar siempre ahí, aunque a veces a regañadientes, pero tranquilos porque realizaba lo que me hace sentir bien y me da la vida.
- Sobre todo a mi padre, que es quien se ha sacrificado con su trabajo para que mi hermana y yo pudiéramos estudiar. GRACIAS.